



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 206
Año XL
Legislatura X
5 de abril de 2022

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
- 1.4.1. LECTURA ÚNICA
- 1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por
la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de
diciembre, de la actividad física y el deporte
de Aragón. 14493

-
- 1.4.3. REFORMA ESTATUTO DE AUTONOMÍA
 - 1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de en-
miendas al Proyecto de reforma del Estatuto
de Autonomía de Aragón. 14497



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 324/21, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel.	14498
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 325/21 sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán.	14498
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 376/21, sobre la necesidad de implantar sistemas de presencialidad y otros en la cita previa de la Administración de la comunidad autónoma.	14498
Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 377/21, sobre centros de día.	14498
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 3/22, sobre la reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro.	14499
Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España.	14499
Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 100/22, sobre el turismo MICE.	14499
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 122/22, sobre la inversión en los centros de educación infantil.	14500
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 130/22, sobre la apertura del espacio fronterizo Bielsa-Aragnouet.	14500

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 149/22, sobre el cambio de posicionamiento del Gobierno de España en la política exterior ante el conflicto del Sáhara Occidental.	14501
Proposición no de Ley núm. 150/22, sobre la crisis del sector primario.	14502
Proposición no de Ley núm. 153/22, con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano.	14503
Proposición no de Ley núm. 154/22, sobre medidas para el abaratamiento del recibo de la luz.	14504
Proposición no de Ley núm. 155/22, sobre el apoyo al pueblo saharauí y la defensa de sus derechos reconocidos.	14505
Proposición no de Ley núm. 156/22, sobre la acreditación de la excelencia de las entidades del tercer sector.	14506
Proposición no de Ley núm. 157/22, sobre el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí.	14507

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 151/22, sobre la gestión de los espacios naturales protegidos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	14509
--	-------

Proposición no de Ley núm. 152/22, sobre el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	14509
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 324/21, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel.	14510
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 325/21, sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán.	14511
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 3/22, sobre la reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro.	14512

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 224/21, sobre mejoras en pediatría en atención primaria.	14513
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 317/21, sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza.	14513
Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 40/22, sobre la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales.	14513

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 6/22, sobre el acceso a los test de autodiagnóstico del COVID-19 y su ampliación de venta a diversos establecimientos.	14514
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 15/22, sobre la reprobación de la Consejera de Sanidad por cuestionar la independencia judicial.	14514
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 32/22, sobre la supresión del pasaporte COVID y otras restricciones.	14514

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 47/22, relativa a la cultura.	14515
Interpelación núm. 48/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia.	14515
Interpelación núm. 49/22, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras.	14516

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 7/22, dimanante de la Interpelación núm. 31/22, relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.	14517
---	-------

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 8/22, dimanante de la Interpelación núm. 14/22, relativa a la política general en materia de gestión ambiental y, en concreto, a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga). 14517

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de pregunta relativa a la aplicación de la Ley 20/21 en el Gobierno de Aragón, remitida por el Sindicato STEPA.. . . . 14518

Propuesta de pregunta relativa a la crisis hídrica en Aragón, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).. . . . 14518

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 266/22, relativa al Registro Civil de Zaragoza. 14518

Pregunta núm. 268/22, relativa a daños estructurales en la CARTV.. . . . 14519

Pregunta núm. 269/22, relativa a las afecciones en la Administración de Justicia de la huelga de los letrados de la Administración de Justicia.. . . . 14519

Pregunta núm. 270/22, relativa a la jota aragonesa.. . . . 14520

Pregunta núm. 271/22, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros del artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón. 14520

Pregunta núm. 272/22, relativa a la campaña de alfalfa 2022-2023.. . . . 14520

Pregunta núm. 276/22, relativa a los grupos de trabajo creados por el Departamento de Sanidad para analizar las problemáticas concretas que afectan a cada especialidad. 14521

Pregunta núm. 277/22, relativa a la fecha de publicación del nuevo pliego de condiciones del Transporte Sanitario Urgente Terrestre en Aragón. 14522

Pregunta núm. 278/22, relativa a la ley de cultura. 14522

Pregunta núm. 279/22, relativa al futuro desarrollo del aeropuerto de Zaragoza.. . . . 14522

Pregunta núm. 280/22, relativa a las actuaciones para paliar la pobreza energética. 14523

Pregunta núm. 281/22, relativa al informe «COVID-19 y futuro». 14523

Pregunta núm. 282/22, relativa a las manifestaciones vertidas por la Consejera de Sanidad en la Interpelación 23/22.. . . . 14524

Pregunta núm. 285/22, relativa a la formación de los miembros de los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores de la comunidad autónoma en materia de violencia sobre la infancia y la adolescencia. . . . 14524

Pregunta núm. 286/22, relativa a medidas de seguridad en los centros sanitarios. 14525

Pregunta núm. 287/22, relativa a los derechos pendientes de cobro del Instituto Aragonés de la Juventud. . . 14525

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 152/22, relativa a los motivos para la urgente ocupación para la ampliación de Cerler, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 14526

La Pregunta núm. 160/22, relativa al instrumento financiador que el Gobierno de Aragón tiene para la construcción de los accesos del Hospital de Alcañiz, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad. 14526

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 265/22, relativa al impacto de las decisiones llevadas a cabo por la Unizar para el ahorro energético. 14527

Pregunta núm. 267/22, relativa al desarrollo de negociaciones sindicales docentes específicas sobre reducción de ratios máximas por aula y de reducción del horario lectivo del profesorado. 14527

Pregunta núm. 273/22, relativa al grupo de trabajo creado sobre anestesia, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad. 14528

Pregunta núm. 274/22, relativa al grupo de trabajo creado sobre cirugía general, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad. 14528

Pregunta núm. 275/22, relativa a la revisión y ampliación del protocolo autonómico para los pacientes con condición Pos-COVID-19. 14529

Pregunta núm. 283/22, relativa a la fecha en la que el Gobierno de Aragón ha encargado la auditoría externa sobre la gestión de la pandemia. 14529

Pregunta núm. 284/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha para cumplir con la ratio marcada por la Organización Mundial de la Salud respecto a las camas de unidades de cuidados intensivos por cada 100.000 habitantes. 14530

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 537/21, relativa a Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo (BOCA núm. 154, de 31/08/2021). . . . 14530

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 550/21, relativa a los ataques realizados por lobos y otras especies de fauna silvestre a los rebaños de ganado (BOCA núm. 154, de 31/08/2021). 14531

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 781/21 y 782/21, relativas al pago de las ayudas directas de la PAC 2021 de explotaciones de ganadería intensiva, en concreto, a las de vacuno de cebo, y a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón en relación con el compromiso adoptado de buscar soluciones a los pastos para el vacuno de cebo en la nueva PAC (BOCA núm. 179, de 14/12/2021). 14531

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 109/22, relativa a los criterios para incluir los proyectos del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos financiados con los fondos de recuperación Next Generation de la UE (BOCA núm. 192, de 08/02/2022). 14531

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 160/22, relativa al instrumento financiador que el Gobierno de Aragón tiene para la construcción de los accesos del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 196, de 22/02/2022). 14535

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 173/22, relativa a la constitución de la fundación tutelar (BOCA núm. 198, de 01/03/2022). 14535

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 174/22, relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos (BOCA núm. 198, de 01/03/2022).....	14536
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 177/22, relativa a la creación del Patronato del Real Monasterio de Santa María de Sijena (BOCA núm. 198, de 01/03/2022).....	14538
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 178/22, relativa al desarrollo de los procesos de selección de personal y la prioridad, en los mismos, a las plazas de difícil cobertura (BOCA núm. 198, de 01/03/2022).....	14538
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/22, relativa a cuidados paliativos (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).....	14539
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 229/22, relativa a los motivos por los que, dentro de la relación de equipos que el Gobierno de Aragón ha planteado adquirir a lo largo del año 2022 a través del Plan Inveat, no se encuentra el acelerador lineal para implantación de la radioterapia en Teruel (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).....	14539
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 230/22, relativa a la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para recibir la transferencia del Plan Inveat relativo al año 2022 (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).....	14539
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 235/22, relativa a la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para la firma del convenio de colaboración para el pago del material ortoprotésico (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).....	14540

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.....	14540
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.....	14540
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.....	14540
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.....	14541
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.....	14541
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.....	14541
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.....	14542
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.....	14542
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.....	14542
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.....	14542
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.....	14543

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.....	14543
--	-------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 14543

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. 14544

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 14544

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 14544

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno. 14545

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno. 14545

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno. 14545

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno. 14546

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno. 14546

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno. 14546

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno. . . . 14547

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno. 14547

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno. 14547

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno. 14547

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 14548

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de los puestos vacantes en las Cortes de Aragón n.º RPT 69, Ujier-conductor/a, y n.º RPT 75, Ujier- Reprografía, Grupo E. 14548

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución a la Memoria Anual de Actuaciones de la Cámara de Cuentas en el año 2020. 14549

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución a la Memoria Anual de Actuaciones de la Cámara de Cuentas en el año 2021. 14549

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, publicado en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el Artículo único, relativo a la modificación de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, añadir un nuevo apartado Uno pre con el siguiente contenido:

«Uno pre. Se modifica la letra r) del artículo 6, relativo a las Competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y queda redactado como sigue:

r) Aprobar los gastos de carácter plurianual de las federaciones deportivas aragonesas, financiados total o parcialmente con fondos públicos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir en el Artículo único, punto uno, apartado bb) del artículo 6:
Donde pone «apuestas deportivas» deberá decir «apuestas y juegos de azar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el Artículo único, relativo a la modificación de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, añadir un nuevo apartado Uno pre bis con el siguiente contenido:

«Uno pre bis. Se añade una nueva letra f) en el apartado 5 del artículo 8, relativo al Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, con el siguiente contenido:

f) Elaboración y ejecución de políticas públicas en materia de actividad física y deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el Artículo único, relativo a la modificación de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, añadir un nuevo apartado Uno pre ter con el siguiente contenido:

«Uno pre ter. Se suprime el artículo 9 relativo al Observatorio Aragonés de la Actividad Física y el Deporte».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el Artículo único, en el punto dos, suprimir el apartado 1 que modifica el artículo 30 de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el Artículo único, relativo a la modificación de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, añadir en el párrafo 1 del apartado Dos lo siguiente:

«1. En el caso de deportistas menores de 16 años y como garantía de protección del interés superior del menor, (sigue igual)».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el Artículo único, relativo a la modificación de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, modificar la rúbrica del apartado Cinco como sigue:

«Cinco. Se modifica el apartado 1 del artículo 83 y se añade un nuevo apartado 3 con la siguiente redacción».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 207.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al Artículo único. Apartado Cinco, por el que se modifica el apartado 1 del artículo 83. Añadir un nuevo párrafo al final del mismo que quedaría redactado como sigue:

«El Gobierno de Aragón creará un Registro público de carácter administrativo en el que se incluirán las personas que obtengan la correspondiente titulación federativa y el contenido de las distintas formaciones federativas con indicación de la modalidad o especialidad deportiva a las que corresponden».

MOTIVACIÓN

Por creerlo más apropiado.

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el Artículo único, relativo a la modificación de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, añadir en el apartado Cinco lo siguiente:

«3. Las federaciones deportivas aragonesas podrán habilitar, para el ejercicio de actividades deportivas con fines recreativos y sin ánimo de lucro, a personas con experiencia acreditada en esa materia sin necesidad de realización de la formación federativa recogida en el apartado 1».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir en el Artículo único, punto seis, letra x) del artículo 101.1. Donde pone «apuestas deportivas» deberá decir: «apuestas y juegos de azar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

1.4.3. REFORMA ESTATUTO DE AUTONOMÍA**1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN****Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 176, de 30 de noviembre de 2021), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de reforma por los Diputados y los Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios, de conformidad con el artículo 201, a), disponen de un plazo de treinta días, hasta el 19 de mayo de 2022, para presentar enmiendas a este Proyecto de reforma, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 4 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY****3.1.1. APROBADAS****3.1.1.2. EN COMISIÓN****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 1 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 324/21, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 324/21, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe apostando por el desarrollo de las políticas de la bicicleta, en especial, de las relacionadas con el fomento del cicloturismo en el Camino Natural Vía Verde Ojos Negros, y siga comprometido con la dotación de las partidas necesarias para su mejora progresiva y su mantenimiento».

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 325/21 sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 325/21, sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Coordinar y comprometer, a través de la Mesa de la Bicicleta, a las administraciones competentes para que desarrollen las acciones necesarias para su conservación y mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán».

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 376/21, sobre la necesidad de implantar sistemas de presencialidad y otros en la cita previa de la Administración de la comunidad autónoma.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 376/21, sobre la necesidad de implantar sistemas de presencialidad y otros en la cita previa de la Administración de la comunidad autónoma, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Arbitrar sistemas de cita previa efectivos que faciliten la obtención de la misma y de forma especial accesibles para aquellas personas sin competencias digitales.

2. Que entre los sistemas de cita previa, y a la vista de la situación actual de la pandemia, se establezcan servicios de atención presencial y personal al que puedan acudir los ciudadanos a fin de obtener cita previa para cualquier gestión, trámite o solicitud de información de la Administración de la comunidad autónoma y de su Sector Público».

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 377/21, sobre centros de día.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 377/21, sobre centros de día, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo una campaña de promoción de los centros de día como prestación del servicio de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, garantizando la compatibilidad de las prestaciones que contempla, para potenciar la ocupación de todas las plazas de la red e impulsar la ampliación de la misma, mediante concertación de plazas o prestaciones vinculadas al servicio».

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 3/22, sobre la reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 3/22, sobre la reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar el expediente de gasto plurianual necesario para licitar las obras del Centro de Salud de Barbastro, dotar la correspondiente partida presupuestaria y proceder a licitar las obras antes de finalizar el actual periodo de sesiones en las Cortes de Aragón».

Zaragoza, 1 de abril de 2022.

La Presidenta de la Comisión
ANA ARELLANO BADÍA

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España la recuperación de los fondos pertenecientes al plan de solvencia empresarial que ha tenido que devolver nuestra comunidad autónoma, para que Aragón pueda realizar nuevas convocatorias que garanticen la llegada de estas ayudas directas a todos los negocios que han sido afectados durante la pandemia por las diferentes restricciones tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno de España».

Zaragoza, 31 de marzo de 2022.

El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 100/22, sobre el turismo MICE.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 100/22, sobre el turismo MICE, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo actuaciones de todo tipo para fomentar e impulsar el turismo MICE (Reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones) en Aragón, con la colaboración de los diferentes municipios de nuestra región.
2. Fomentar cursos de formación a emprendedores, autónomos y empresas de turismo para capacitarse en la organización de eventos y congresos con el objetivo de dotarles de herramientas de mejora para su actividad.

3. La elaboración de un censo y clasificación de infraestructuras con capacidad para albergar eventos MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones) en colaboración con todos los Ayuntamientos y Asociaciones del sector».

Zaragoza, 31 de marzo de 2022.

El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 122/22, sobre la inversión en los centros de educación infantil.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 122/22, sobre la inversión en los centros de educación infantil, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Paralizar el programa de escolarización anticipada en aulas de 2 años en aquellas zonas en las que exista oferta suficiente de plazas de educación infantil contando con los centros privados homologados.

2) Instar a su vez al Gobierno de España a modificar el criterio de la inversión 1 del componente 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para incluir también a los centros privados homologados de educación infantil de 0 a 3 años de forma que los fondos europeos puedan destinarse al impulso de la conciliación familiar y la gratuidad de esta etapa educativa».

Zaragoza, 29 de marzo de 2022.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 130/22, sobre la apertura del espacio fronterizo Bielsa-Aragnouet.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 130/22, sobre la apertura del espacio fronterizo Bielsa-Aragnouet, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a realizar todas las acciones necesarias dentro de las relaciones bilaterales con el Gobierno de Francia para lograr la apertura del túnel Bielsa-Aragnouet la durante todas las horas del día y todos los días de la semana».

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN **3.1.2.1. EN PLENO**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 149/22, sobre el cambio de posicionamiento del Gobierno de España en la política exterior ante el conflicto del Sáhara Occidental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cambio de posicionamiento del Gobierno de España en la política exterior ante el conflicto del Sáhara Occidental, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de descolonización del Sáhara Occidental, antigua colonia española de la que sigue siendo potencia administradora según las Naciones Unidas y que Marruecos ocupa militarmente desde el 1975, ha sufrido un tremendo ataque con el apoyo anunciado por el Presidente del Gobierno de España, que no de todo el Gobierno, al Plan del Gobierno de Marruecos para el Sahara Occidental.

Recientemente hemos conocido por los medios de comunicación que el Presidente del Gobierno de España ha apoyado un plan del Gobierno de Marruecos que pretende anexionarse el Sahara Occidental considerando este plan como «la base más seria, creíble y realista para la resolución de esta disputa», dando así un portazo a una posición mantenida durante años de apoyo al pueblo saharauí y de reconocimiento del derecho inalienable e imprescriptible del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia, además del derecho a vivir en su territorio ocupado hoy por Marruecos.

Es decir, España apoya un plan de Marruecos que va absolutamente en contradicción con la legitimidad internacional de: la Organización de Naciones Unidas, la Unión Africana, la Unión Europea, la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal de Justicia Europeo y todas las organizaciones regionales y continentales no reconocen ninguna soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental.

El Presidente Sánchez da así un giro muy significativo, un auténtico «volantazo», drástico y temerario, al no respetar y actuar en contra de lo establecido por las resoluciones de la ONU, que reconocen la soberanía política del Sahara Occidental y exigen un referéndum de autodeterminación. Asume por tanto un contexto geopolítico en el que el reino de Marruecos lleva incumpliendo el derecho internacional desde siempre.

Esta decisión rompe pues con el principio que ha venido respetándose durante todos estos años por el cual la política exterior en este asunto debía basarse en el consenso político y en el debate parlamentario, en una verdadera política de Estado. Estamos pues ante una decisión unilateral sin precedentes del Presidente del Gobierno, de consecuencias impredecibles de toda índole y que no solo no cuenta con la opinión del Partido Popular, sino que tampoco cuenta con la opinión de las Cortes Generales. Es más, ni siquiera cuenta con el plácet del Consejo de Ministros, que tampoco ha podido posicionarse y del cual ya se han conocido opiniones en contra de esta decisión, tomada de forma autoritaria y completamente alejada de los principios democráticos más elementales.

Por estos motivos, el pueblo saharauí ha hecho un llamamiento urgente a las fuerzas políticas españolas y a todos los pueblos de España para que presionen al Gobierno español para que corrija su posición asumiendo sus responsabilidades originarias, no prescritas, de erradicar el colonialismo del Sáhara Occidental de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta al disfrute del derecho de los pueblos sometidos a una dominación colonial a la autodeterminación e independencia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan la decisión del Presidente del Gobierno de España de cambiar unilateralmente y sin consenso la postura en materia de política exterior al apoyar el plan del Reino de Marruecos para anexionarse el Sáhara Occidental, y de actuar en contra de lo establecido por las resoluciones de la ONU que reconocen la soberanía política del Sáhara Occidental.

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

*La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ*

Proposición no de Ley núm. 150/22, sobre la crisis del sector primario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la crisis del sector primario, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2021 ha sido uno de los más complicados para el sector primario en las últimas décadas, a los importantes recortes que la nueva PAC realiza, se suman el aumento de costes de electricidad, agua, gasóleo, piensos, fertilizantes, plástico, acero, etc. Ante esta situación, el Gobierno de España, en vez de adoptar medidas para paliar los problemas mencionados, se dedica a promover leyes que les perjudican todavía más, como la de protección del lobo, la de bienestar animal, o aquellas encaminadas al aumento de la presión impositiva. Todo esto, además de menoscabar a través del Ministerio de Consumo la reputación del sector cárnico español.

El campo español está en una situación límite, y buena muestra de ello fue la manifestación realizada el día 20 de marzo en Madrid, que reunió a más de 400.000 personas.

El incremento del coste de la electricidad hace que el uso de los motores de riego y de máquinas de secado de productos agrícolas se encarezca de forma importante respecto al año anterior, las comunidades de regantes cifran este aumento en un 270%. También ha aumentado el precio del agua un 33%. El precio de los fertilizantes, fundamentales para determinados cultivos, se ha incrementado un 300% en los últimos meses. A estos aumentos se suman otros como el del precio del plástico, que ha subido esta campaña un 25%, y que es utilizado para el cultivo en invernaderos.

El pago del IRPF es uno de los gastos que mayor carga suponen para los profesionales del sector primario. Para su cálculo, todos los años se establecen los índices para el sistema de estimación objetiva del IRPF, para el año 2021 se fijaron en la Orden HAC/1155/2020, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan, para el año 2021, el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el régimen especial simplificado del impuesto sobre el valor añadido. El artículo 37.4.1.º del Reglamento del IRPF establece que: «4. 1.º Cuando el desarrollo de actividades económicas a las que resulte de aplicación este método se viese afectado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Economía y Hacienda podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos».

Es práctica habitual que, todos los años, el Ministerio de Hacienda elabore una orden que tiene como finalidad normativizar una serie de reducciones de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, y que se conoce como la reducción de módulos del IRPF. Esta orden, que se elabora a través de informes solicitados a las diferentes comunidades autónomas, es habitual que se publique en el mes de abril.

En definitiva, los años 2021 y 2022 están marcados por los efectos del COVID-19, que todavía afectan al sector primario, y por la mencionada escalada de precios tanto en las materias primas necesarias para la producción agrícola y ganadera, como en los combustibles, la energía, la subida de impuestos, del SMI, etc., lo que ha causado importantes perjuicios económicos a los profesionales del sector.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a realizar una bajada generalizada de los módulos de IRPF por estimación objetiva a los profesionales del sector primario aragonés
2. Instar al Gobierno de la nación a retirar la iniciativa legislativa de la Ley de Protección y Derechos de los Animales.
3. Instar al Gobierno de España a reducir las tarifas eléctricas y a posibilitar la contratación de dos potencias eléctricas a lo largo del año, discriminando la época de riego y la de no riego.
4. Instar al Gobierno de España a elaborar un plan de choque ante el incremento de los costes de producción agrarios.
5. Instar al Gobierno a revisar las condiciones de contratación para que se permita la temporalidad y estacionalidad intrínsecas del sector agrario.
6. Instar al Gobierno de España a la retirada del lobo del LESPRES y al desarrollo de planes de gestión sostenible de la especie.
7. Aumentar la dotación económica de la partida del presupuesto autonómico destinada a seguros agrarios para que se puedan asumir por las explotaciones.

Zaragoza, 22 de marzo de 2022.

Proposición no de Ley núm. 153/22, con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril, las Cortes de Aragón quiere sumarse a esta conmemoración que recuerda el Primer Congreso Internacional Gitano celebrado ese mismo día en 1971 en Londres, en el que se instituyeron la bandera y el himno gitanos, la bandera es verde y azul, simbolizando el cielo y el campo, con una rueda de carro roja en el centro, que simboliza el camino desde la India y la libertad. El himno gitano, Gelem, gelem (Anduve, anduve), recuerda a los gitanos y gitanas víctimas del nazismo.

La comunidad gitana es parte de nuestra ciudadanía, y por ello debemos recordar su historia, valorar sus aportaciones a la construcción de nuestra sociedad y exigir la garantía del derecho a la igualdad, haciendo una llamada de atención a la discriminación que, lamentablemente, en muchas ocasiones todavía sufre esta comunidad.

Es un gesto simbólico de reconocimiento a una identidad cultural y a una historia y cultura apenas conocida por la mayoría de nuestra sociedad.

La comunidad gitana en Aragón la componen aproximadamente 13.900 personas. Estamos ante uno de los grupos de población que más ha sufrido la desigualdad. La exclusión social moderada o severa en la población gitana alcanza el 70%, es cerca de cuatro veces superior al de la población no gitana. El abandono escolar temprano de la juventud gitana se sitúa en un 57,5%, frente al 21,1% en el conjunto de la población en España. El 4% de las familias gitanas a nivel estatal sigue viviendo en chabolas y entornos degradados. Cerca de un 50% de la población gitana activa sufre los problemas del desempleo, siendo el 51,4% en mujeres gitanas frente al 18,9%. (Informe FOESSA 2019).

Desde los poderes públicos tenemos la responsabilidad de promover medidas que reduzcan la desigualdad que afecta a las personas gitanas, especialmente la educación, tan importante para la igualdad de oportunidades de las futuras generaciones.

Los poderes públicos deben combatir la imagen social negativa y estereotipada de la comunidad gitana, tan arraigada en nuestra sociedad, visibilizando la pluralidad y diversidad existente dentro del pueblo gitano.

Las instituciones públicas podemos y debemos luchar contra la discriminación y el creciente antigitanismo en nuestra sociedad, que limita el desarrollo personal y profesional de las personas gitanas; la erradicación del chabolismo y la articulación de los barrios de tipología especiales deben ser también una prioridad, y, finalmente, podemos y debemos favorecer la participación activa de gitanos y de gitanas en todos los ámbitos y espacios de nuestra sociedad.

Por todo ello, proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Reconocen expresamente al pueblo gitano, su identidad, su cultura y su diversidad.
2. Se comprometen a garantizar la igualdad de trato, la lucha contra el antigitanismo y la discriminación y la participación de la población gitana abordando las necesidades específicas de los distintos grupos, teniendo en cuenta la interseccionalidad.
3. Instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, con presupuesto acorde a las medidas a realizar.

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
DANIEL PÉREZ CALVO
La Portavoz del G.P. Popular
M.º MAR VAQUERO PERIANEZ
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
El Portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 154/22, sobre medidas para el abaratamiento del recibo de la luz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para el abaratamiento del recibo de la luz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bono social eléctrico y térmico está siendo un fiasco, no ha logrado proteger a los usuarios más vulnerables, lo reciben 1 de cada 4 familias que tendrían derecho por su vulnerabilidad debido, entre otros factores, a la complejidad de la tramitación, a la falta de información y a la dificultad en el acceso.

Ya de por sí el nuevo sistema de tarificación afecta de manera muy negativa a familias especialmente vulnerables, con personas dependientes y a las personas mayores por la imposibilidad de adaptarse a los tramos.

Desde que comenzó la escalada de precios se ha multiplicado casi por tres el recibo que tienen que pagar, por lo que el bono social no está siendo eficiente y las familias vulnerables no pueden afrontar.

La escalada de precios en la factura de la luz se está haciendo insostenible, el precio del kW/hora ha llegado 700 euros KW/H%, rompiendo cada día récords históricos y llevando a miles de familias, autónomos y empresas a una situación límite.

El Gobierno de España lleva meses dando largas, con una pasividad que se ha convertido en clamor y preocupación social, ahora parece que van a plantear un decreto ley con nuevas medidas y va a enviar a Bruselas su plan como isla energética, ya veremos en qué queda y los plazos que se dan. Parece que van a prorrogar el incremento de descuentos que finan el 31 de marzo 2022 manteniendo los actuales de 60% y el 70% de descuento, la suspensión del impuesto del 7% de generación, mantener el IVA al 10% y del impuesto de la electricidad al 0,5%

Sin embargo, estas medidas se han demostrado absolutamente insuficientes

Por otro lado, el bono social ha sido un fiasco pese al aumento temporal del descuento a consumidores vulnerables y severamente vulnerables que aplica el bono social eléctrico (del 25% al 60% y del 40% al 70%, respectivamente), no se ha logrado amortiguar el impacto de la coyuntura en sus bolsillos, que desde que comenzó la escalada se ha multiplicado casi por tres, por lo que el bono social no está siendo eficiente.

En España solo llega al 25% en Aragón, datos son de finales del 21, lo necesitaban más de 140.000 personas y lo estaban recibiendo 35.000, y estoy absolutamente segura de que los datos a marzo del 2022 serán más altos.

Ni siquiera ha logrado proteger a los usuarios más vulnerables de la subida del precio de la luz. Dado que la tarifa regulada a la que están sujetos más de 10 millones de españoles (PVPC) está también vinculada al precio mayorista de la electricidad, no ha escapado a la volatilidad que el mercado ha experimentado en los últimos meses.

Actualmente, el bono social de la electricidad se financia a cargo de todas las comercializadoras de energía. Esto, tal y como ha determinado la justicia europea, supone una discriminación, en tanto que el Estado carga sobre uno de los agentes del mercado energético el coste total del bono social. Lo cual, en la práctica, se traduce en un coste adicional en la factura de la luz de todos.

El bono social debe plantearse como lo que es, una medida social, y por tanto deberá buscarse una fórmula de financiación pública y ampliar el número de beneficiarios elevando el tope de la renta, que en estos momentos está en rentas iguales o menores a 11.300€ al año (sin menores a cargo), 15.000€ al año (con un menor a cargo) o 18.800€ al año (con dos menores a cargo).

Además, debido a la complejidad de la tramitación de dicho bono y a la obligatoriedad de renovarlo, casi 6.500 aragoneses han perdido el bono social eléctrico, un descenso que contrasta con la crisis de precios. Según los datos facilitados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, son un 17% menos de los que había en 2020.

La caída de beneficiarios parece que, entre otros motivos, se debe a que la ayuda caduca a los dos años si su concesión no se renueva por parte del beneficiario.

El requisito de la renovación quedó suspendido temporalmente durante el primer estado de alarma y el verano. Y volvió a ser obligatorio el 30 de septiembre de 2020, esto ha provocado un goteo de bajas desde entonces ante el desconocimiento de este procedimiento por parte de muchas familias vulnerables, que no han realizado el papeleo para seguir recibiendo el bono, un trámite que es además lento y farragoso y del que no hay suficiente información.

No hay razones objetivas que expliquen este descenso, más teniendo en cuenta que los problemas para hacer frente al pago del recibo de la luz no han hecho más que aumentar al agravarse en el último año y medio debido al deterioro económico y social que ha provocado el coronavirus y la carestía de la electricidad, agravado más si cabe por la invasión de Ucrania y la afección que esto supone para el suministro de la energía y los precios de la misma.

Resulta incomprensible que el que tenía una ayuda en 2020 no la siga necesitando, es más, lo factible es que haya nuevas familias que lo necesiten.

Por otro lado, el GA no ha tomado ninguna medida en el ámbito de sus competencias para ayudar a paliar esta situación tan grave para muchas familias aragonesas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que, con carácter inmediato, habilite un paquete de medidas para abaratar el precio de la luz, especialmente a los más vulnerables, en las que, entre otras medidas, se recojan:

1. Revisar las condiciones del bono social eléctrico reduciendo la burocracia y simplificando los trámites al mínimo posible, posibilitando la renovación del descuento en el recibo eléctrico y térmico de manera automática.
2. Ampliar el número de beneficiarios elevando el tope de la renta, que en estos momentos está en rentas iguales o menores a 12.159,42, ingresos de 868 euros al mes, en caso de que haya 1 menor en la unidad familiar: 16.212,56€
3. Estudiar la implantación de una tarifa social, como medida social, buscando la fórmula de financiación pública adecuada.
4. Rebajar con carácter temporal el IVA del recibo de la luz al tipo superreducido del al 4%.
5. Analizar la revisión de otros impuestos que afectan al recibo de la luz, con el objetivo de reducirlos para abaratarlo.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer, en el marco de las prestaciones sociales, una línea de ayudas directas para compensar la subida del recibo a aquellas familias que no puedan acogerse al bono social eléctrico/térmico ni a las ayudas de urgencia para el pago de consumos energéticos, pero que, por las circunstancias excepcionales que atravesamos, estén en claro riesgo de pobreza energética y térmica.
2. Implementar medidas compensatorias por el sobrecoste en el recibo de la luz que están sufriendo las personas con enfermedades crónicas que para su tratamiento deben estar conectadas a una máquina en sus domicilios.
3. Mejorar los mecanismos de información y asesoramiento, así como el acompañamiento de las personas vulnerables tanto para la solicitud como para la renovación del bono social eléctrico, con el objetivo de que más familias puedan acceder al mismo.

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 155/22, sobre el apoyo al pueblo saharaui y la defensa de sus derechos reconocidos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo al pueblo saharaui y la defensa de sus derechos reconocidos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno de las Cortes de Aragón del 28 de junio de 2018, la presidenta de la Cámara comenzó con la lectura de una declaración institucional del Parlamento aragonés sobre el Sahara Occidental. Este texto consensuado reiteraba la renovación del compromiso de las Cortes de Aragón con el futuro del pueblo saharaui y, además, suponía la ratificación de la declaración de Zaragoza de 18 y 19 de mayo de 2018.

Los días 18 y 19 de mayo de 2018 se celebró en la sede de las Cortes de Aragón la XXII Conferencia de los intergrupos parlamentarios «Paz y libertad en el Sahara Occidental», en la que estuvieron representados catorce parlamentos autonómicos. Desde la Ponencia «Paz para el Pueblo Saharaui» se pusieron en valor «los importantes acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de Intergrupos parlamentarios» y reafirmaron las sucesivas declaraciones aprobadas. La declaración institucional comenzaba con la afirmación de que «el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional», así como con la denuncia de que «la presencia marroquí en el Sahara Occidental no es legal».

El 9 de febrero de 2019 se celebró en Palma, en la Sede del Parlamento de las Illes Balears, la XXXIII Conferencia de los intergrupos parlamentarios, Paz y Libertad en el Sáhara Occidental, que representan a los diferentes parlamentos autonómicos, entre ellos, las Cortes de Aragón, a través de su ponencia, «Paz para el pueblo saharaui», en la que se renovó el compromiso con el futuro y libertad del pueblo saharaui.

En ella se reiteraban los acuerdos alcanzados en las anteriores conferencias de intergrupos parlamentarios y en las sucesivas declaraciones aprobadas. Especialmente, las aprobadas en Zaragoza en 2018, en las que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de la sesión plenaria de 21 y 22/03/2019

Como cuestión fundamental, en la XXXIII conferencia y ante las elecciones municipales, autonómicas, forales y europeas a las que estaba llamada la ciudadanía en ese año 2019, la Conferencia de Intergrupos hacía un llama-

miento a los partidos políticos para que, en los programas electorales que se confeccionaran, la cuestión saharauí estuviera presente en sus dimensiones políticas, solidaria, humanitaria y cooperativa. Y a los candidatos y candidatas, a que declarasen su compromiso con la libertad del pueblo saharauí afirmando, una vez más, que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharauí. Así reconocido por la ONU y la comunidad internacional. También se denunciaba la presencia marroquí en el Sáhara Occidental, por ilegal y para que su presencia no pudiera tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.

El programa electoral del partido que sustenta el actual Gobierno de España se presentó a las últimas elecciones con una propuesta en la página 286 de su programa que decía literalmente: «Promoveremos la solución del conflicto de Sáhara Occidental a través del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, que garantizan el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Para ello, trabajaremos para alcanzar una solución del conflicto que sea justa, definitiva, mutuamente aceptable y respetuosa con el principio de autodeterminación del pueblo saharauí, así como para fomentar la supervisión de los derechos humanos en la región, favoreciendo el diálogo entre Marruecos y el Frente Polisario, con la participación de Mauritania y Argelia, socios claves de España, que el enviado de la ONU para el Sahara Occidental está propiciando».

Además de las sucesivas declaraciones de la Ponencia «Paz para el pueblo saharauí» y las declaraciones institucionales, son varias las propuestas aprobadas en las Cortes de Aragón en las que se ha mostrado el apoyo de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios a la causa saharauí, como, por ejemplo, en la Proposición no de ley núm. 427/20, de apoyo al pueblo saharauí ante la escalada de tensión en la zona del Guerguerat, en el Sáhara Occidental, e instando a la ONU a la resolución del conflicto, presentada por todos los grupos presentes en la Ponencia, en la que la coordinadora de dicha Ponencia, y Portavoz del principal grupo de apoyo del Gobierno de la comunidad, la señora Diputada Zamora Mora, decía, tal como se registra en el *Diario de Sesiones*: «El pueblo saharauí ha contado durante años con la solidaridad del pueblo aragonés, mostrando su apoyo a través de distintas iniciativas populares de solidaridad con el pueblo saharauí. Las relaciones de fraternidad que nos unen a ambos pueblos son enormes, incrementadas por años de políticas públicas de solidaridad, hermanamientos, vacaciones en paz o proyectos de cooperación al desarrollo. El compromiso de las Cortes de Aragón con la justa causa saharauí y su derecho a la autodeterminación ha sido reiterada e inequívocamente expresado mediante la aprobación unánime de numerosas declaraciones institucionales y proposiciones no de ley».

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mostrar, tal como ha venido haciéndolo estos últimos años, su apoyo expresado en los términos de la declaración institucional emitida a raíz de la XXII Conferencia de Intergrupos Parlamentarios celebrada en Zaragoza en 2018 bajo el título «Paz y libertad en el Sahara Occidental», en la que, junto con 14 parlamentos autonómicos, y en sucesivas ocasiones, por la que se renovaba el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí y se instaba a seguir incidiendo en la reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 156/22, sobre la acreditación de la excelencia de las entidades del tercer sector.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la acreditación de la excelencia de las entidades del tercer sector, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades del Tercer Sector de Acción Social son aquellas organizaciones de carácter privado, surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades, que responden a criterios de solidaridad y de participación social, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Según establece la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, son entidades del Tercer Sector de Acción Social las asociaciones, las fundaciones, así como las federaciones o asociaciones que las integren, siempre que cumplan con lo previsto en la citada Ley. El objeto de la misma es regular dichas entidades, reforzar su

capacidad como interlocutoras ante la Administración general del Estado, respecto de las políticas públicas sociales y definir las medidas de fomento que los poderes públicos podrán adoptar en su beneficio. La ley establece una serie de principios rectores de la actuación de las entidades que integran el Tercer Sector de Acción Social, siendo algunos de ellos de naturaleza organizativa, tales como tener personalidad jurídica propia, ser de naturaleza jurídica privada, no tener ánimo de lucro, asegurar la participación democrática de sus miembros, o tener carácter altruista, y otros referidos a su actuación, como la autonomía en la gestión y toma de decisiones respecto a los poderes públicos, la transparencia en la gestión, promover la igualdad de oportunidades y de trato y la no discriminación entre todas las personas, con especial atención al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y llevar a cabo objetivos de interés general y social.

En Aragón este sector tiene desde hace décadas una presencia cada vez más notable, alcanzando ya un volumen y complejidad organizativa, han diversificado las áreas de actuación e incrementado tanto el impacto social de su actividad como los recursos humanos que moviliza y su envergadura económica.

Aunque casi la totalidad de las entidades sociales trabajan bajo los criterios de excelencia, debemos estar alertas ante el surgimiento de iniciativas que pueden pervertir el concepto de solidaridad y aprovechar la buena voluntad y generosidad de los ciudadanos para fraudes, engaños y/o fines espurios.

La solidaridad merece un reconocimiento y desde las instituciones se debe velar para que las entidades que desarrollan esta labor con fondos públicos lo hagan bajo los estándares de transparencia y máximas garantías. Por todo ello, una medida de impulso al tercer sector, tanto a nivel autonómico como estatal, que redundaría en una mayor profesionalidad, calidad y transparencia sería la acreditación de estas a través de un reconocimiento de un distintivo o sello de calidad, siempre que cumplieran con unos principios de transparencia y buenas prácticas de gestión, sometiéndose voluntariamente a un exhaustivo análisis sobre la gestión, gobernanza y transparencia de la organización. Con ello se conseguiría reforzar la confianza en las entidades de acción social tanto de los donantes particulares como institucionales. Así lo demandan desde algunas instituciones que ya gozan de esta acreditación de excelencia y asimismo lo expresó el representante de Aspanoa durante su intervención en la ponencia de Comparecencias Ciudadanas el pasado 22 de marzo en las Cortes de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Valorar la acreditación de un distintivo de calidad y excelencia como mérito técnico ponderable en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas a entidades del tercer sector.

b) Difundir y fomentar el reconocimiento del distintivo de calidad y excelencia tanto entre la sociedad en general como entre las entidades que forman parte del tercer sector, para mejorar la confianza en estas entidades por parte de los ciudadanos y contribuir a la mejora de la transparencia y garantía en la asignación de los recursos públicos.

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 157/22, sobre el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes y la Agrupación Parlamentaria IU, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley con motivo del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sáhara Occidental fue una colonia española desde 1884 hasta 1976, llegando a ser la provincia número 53 desde 1958. Por tanto, han transcurrido ya 46 años desde el abandono por parte del Reino de España del Sáhara Occidental, siendo en la actualidad considerado un territorio no autónomo pendiente de descolonización, sometido además a una ocupación ilegal por parte de Marruecos.

Sin embargo, el Reino de España no ha dejado de ser considerada la potencia administradora de este territorio, pese a que fue ocupado por decisión del Gobierno de Marruecos en 1975, con la resistencia del Frente Polisario. De hecho, se produjo una guerra entre ambas partes que se prolongó hasta el año 1991, fecha en la que los contendientes firmaron un «alto al fuego» con la intención de celebrar un referéndum de autodeterminación.

Si bien existe una responsabilidad histórica, política, jurídica, e incluso ética por parte del Estado español, al haber firmado con Marruecos y Mauritania los denominados «acuerdos tripartitos de Madrid» en 1975, corresponde a las Naciones Unidas y a sus Estados miembros la responsabilidad principal en materia de descolonización y al Consejo de Seguridad la máxima capacidad de decisión en la búsqueda de una solución justa y definitiva, acorde

con la Carta fundacional de las Naciones Unidas y las múltiples resoluciones en las que el pueblo saharauí tiene reconocido el derecho a la autodeterminación mediante referéndum que, después de tanto tiempo, sigue sin celebrarse.

Desde 2005 el Gobierno de Marruecos cambió su postura para pasar a ofrecer una autonomía para el Sáhara, contraviniendo la legislación internacional, que se ha pronunciado en incontables resoluciones de las Naciones Unidas.

De hecho, el Tribunal de Justicia de la UE manifestó, en su decisión del 10 de diciembre de 2015, que el Sáhara Occidental «no está incluido dentro de las fronteras internacionales reconocidas de Marruecos (punto 232), que el Reino de Marruecos no tiene ningún mandato de las Naciones Unidas o de otro organismo internacional para administrar el Sáhara Occidental (punto 233)» y «que la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental es nula y no está reconocida por la UE ni por sus estados miembros, ni por las Naciones Unidas» (punto 241).

Esta sentencia volvió a ser ratificada por el TJUE el 29 de septiembre de 2021 de manera muy clara: los territorios del Sáhara Occidental son diferentes a los de Marruecos y el beneficio de sus actividades económicas debe recaer en su pueblo.

El pasado viernes, 18 de marzo de 2022, conocimos públicamente, a través de una filtración a los medios de comunicación procedente del Gobierno marroquí, el contenido de una carta del Presidente del Gobierno de España por la que asumiría las tesis que abogan por una autonomía para el Sáhara dependiente del Reino de Marruecos, reforzando de este modo los planteamientos que busca el Gobierno marroquí para ese territorio, abandonando todos los argumentos de legalidad internacional anteriormente expuestos.

Consideramos que dichas afirmaciones ni representan el consenso mantenido hasta la fecha por parte del Gobierno de España, ni la del pueblo español sobre la neutralidad en este conflicto, y suponen un quebranto al principio de lealtad adquirido con el derecho a decidir del propio pueblo saharauí. En definitiva, se contraviene el derecho internacional, abonando el ambiente de inestabilidad política que afecta a dicha zona.

Por lo anteriormente expuesto, siendo conscientes de que la postura que adopte el Estado español con respecto a este conflicto debería producirse tras un amplio y participado debate en las cámaras legislativas, donde todas las formaciones políticas den a conocer su parecer y postura, buscando una solución que debe respetar el derecho internacional y por tanto a los derechos del pueblo saharauí, se propone:

Por todo ello, proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Recuerdan y reiteran los importantes acuerdos alcanzados en las conferencias de los grupos interparlamentarios y se reafirman en las sucesivas declaraciones aprobadas, entre ellas, en la «Declaración de Zaragoza», y en todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental.

2. Manifiestan nuevamente el apoyo al pueblo saharauí y al Frente Polisario, como único y legítimo representante del mismo, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional junto al propio reconocimiento establecido en las últimas sentencias del TJUE, actor sin cuyo concurso no se puede alcanzar una solución para la cuestión del Sáhara Occidental.

3. Reiteran su apoyo a la resolución del conflicto del Sáhara Occidental en el marco del proceso de descolonización en base al más estricto cumplimiento del derecho internacional, a las resoluciones de la ONU y, en consecuencia, al ejercicio del derecho de libre determinación del pueblo saharauí, expresado mediante referéndum.

4. Trasladan este acuerdo al Gobierno de España, le instan a secundar los esfuerzos de Naciones Unidas para garantizar un acuerdo entre las partes, enmarcado en las resoluciones de la ONU, y que cumpla con la legalidad internacional.

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón

IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz de la A.P. Izquierda Unida

ÁLVARO SANZ REMÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 151/22, sobre la gestión de los espacios naturales protegidos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gestión de los espacios naturales protegidos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España y Aragón fueron pioneras en Europa en materia de la conservación de la naturaleza cuando en 1918 se declaró a Ordesa y Covadonga bajo la denominación de Parque Nacional.

Desde entonces, la extraordinaria variedad de paisajes, hábitats y ecosistemas de nuestra comunidad autónoma ha propiciado que en torno al 40% de su territorio disponga de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Aragón cuenta con 18 espacios naturales protegidos, con más de 168.000 hectáreas y 78.000 hectáreas de zonas periféricas, distribuidos en 78 municipios, englobados en las categorías de Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales, Paisajes protegidos y Monumentos Naturales.

La conservación de esos espacios debe ser compatible con la dinamización económica de los territorios situados en su entorno y, para ello, es necesario tanto una dotación económica adecuada por parte del Gobierno de Aragón como una buena gestión de todos los recursos de los que se disponen.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Recuperar la figura del responsable directo de cada Espacio Natural Protegido para el desarrollo de una mejor gestión del mismo, contribuyendo también al mantenimiento de la población en el territorio.

2. Concretar las características del trabajo a desarrollar por dicho responsable basadas en el uso público del Espacio, la conservación y el desarrollo económico del territorio, incluyendo la gestión tanto del personal propio como del personal contratado a través de Sarga y que desarrolla su trabajo en los Espacios Naturales Protegidos.

3. Facilitar, a través de los patronatos de los espacios naturales, un adecuado trabajo en las labores de gestión forestal y una apuesta decidida por la ganadería extensiva como herramienta para la gestión y conservación de dichos espacios naturales protegidos.

4. Fomentar el desarrollo económico del entorno de los Espacios Naturales Protegidos, gestionándolos de forma global y haciendo compatible la conservación de la biodiversidad con la actividad económica.

5. Dotar, en los presupuestos del Gobierno de Aragón la partida económica adecuada destinada a la gestión eficaz de un recurso tan importante como los espacios naturales protegidos.

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

*La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ*

Proposición no de Ley núm. 152/22, sobre el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley

sobre el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón posee una irrenunciable obligación medioambiental consistente en el cumplimiento de los instrumentos de planificación en materia de residuos. En concreto, el sellado de los depósitos de residuos industriales no peligrosos e inertes de la construcción es competencia enteramente autonómica.

En octubre de 2014, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza acordaron mediante convenio la financiación de las obras de sellado del Centro de Eliminación de Residuos de Torrecilla de Valmadrid.

El Ayuntamiento de Zaragoza, por su parte, ejecutó las obras correspondientes a la fase I, en las que se encuentran depositados los residuos domésticos, a falta de la ejecución de la fase II, cuya aportación autonómica supone 11.307.035 euros.

Ante los sucesivos requerimientos que se han formulado desde el Ayuntamiento de Zaragoza en el seno de la Comisión Bilateral en relación con la observancia de los acuerdos alcanzados en el convenio para la financiación de las obras de sellado del Centro de Eliminación de Residuos de Torrecilla de Valmadrid (CER) por parte del Gobierno de Aragón, y como quiera que el Ejecutivo autonómico recibe fondos europeos para el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir los acuerdos materializados en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Zaragoza en 2014 para que asuma la financiación del proyecto de sellado de la fase II del Centro de Eliminación de Residuos de Torrecilla de Valmadrid (CER) en la que se encuentran los residuos de su competencia depositados allí y de los de 61 municipios aragoneses pertenecientes a la Agrupación 6.ª del Plan GIRA.

2. Transferir al Ayuntamiento de Zaragoza 11.307.035 de euros del presupuesto del proyecto para esta finalidad.

3. Llevar a cabo estas actuaciones en cumplimiento de sus obligaciones medioambientales y de los compromisos adquiridos, ya que la situación actual podría generar daños irreparables en el territorio, con impacto en la salud de las personas, y también con el objetivo de evitar la posible aplicación de sanciones que lleva aparejada la normativa europea.

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2022.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 324/21, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 324/21, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 159, de 21 de septiembre de 2022, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 324/22, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto propuesto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un plan de dinamización, promoción y apoyo al mantenimiento de las Vías Verdes de Aragón en colaboración con las entidades locales afectadas.

2. Incluir una dotación presupuestaria para colaborar en el mantenimiento y conservación de las Vías Verdes que discurren por Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 29 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACION DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 324/21 sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel, presentada por el G.P. Popular, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del 30 de marzo de 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe apostando por el desarrollo de las políticas de la bicicleta, en especial de las relacionadas con el fomento del cicloturismo, en el camino natural Vía Verde Ojos Negros y siga comprometido con la dotación de las partidas necesarias para su mejora progresiva y su mantenimiento».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz de) G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 325/21, sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 325/21, sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán, publicada en el BOCA núm. 159, de 21 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 325/21, sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del 30 de marzo de 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

«Coordinar, a través de la Mesa de la Bicicleta, a las administraciones competentes para que desarrollen las acciones necesarias para su conservación».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 3/22, sobre la reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 3/22, sobre la reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 3/22, sobre la reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a concretar en las próximas semanas el expediente plurianual que supone las obras de ampliación del Centro de Salud de Barbastro, publicar su licitación inmediata una vez aprobado el mismo y llevar a cabo la adjudicación de las obras».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 224/21, sobre mejoras en pediatría en atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 224/21, sobre mejoras en pediatría en atención primaria, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 137, de 26 de mayo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 317/21, sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 317/21, sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 157, de 14 de septiembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 40/22, sobre la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura, y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 40/22, sobre la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 6/22, sobre el acceso a los test de autodiagnóstico del COVID-19 y su ampliación de venta a diversos establecimientos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 6/22, sobre el acceso a los test de autodiagnóstico del COVID-19 y su ampliación de venta a diversos establecimientos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 15/22, sobre la reprobación de la Consejera de Sanidad por cuestionar la independencia judicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 15/22, sobre la reprobación de la Consejera de Sanidad por cuestionar la independencia judicial, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 32/22, sobre la supresión del pasaporte COVID y otras restricciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 32/22, sobre la supresión del pasaporte COVID y otras restricciones, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Interpelación núm. 47/22, relativa a la cultura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la cultura, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón para el año 2022 se incluye la iniciativa de un Proyecto de Ley de Cultura.

En las Jornadas de Reflexión para Redefinir las Políticas Culturales, organizada por la Asociación de Empresas Profesionales de Artes Escénicas de Aragón, celebrada el pasado 23 de marzo se produjo el anuncio del Consejero de Cultura de la puesta en marcha de una mesa de trabajo, en la que se invitará a los sectores culturales, para avanzar hacia un consenso que permita el desarrollo de una ley de cultura.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la cultura, en concreto, en lo relativo al desarrollo de una nueva ley de cultura?

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

*El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO*

Interpelación núm. 48/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Conferencia Sectorial de Justicia ha aprobado el acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución a las comunidades autónomas del crédito de 302.899.390 euros asignado en los años 2022 y 2023 por los mecanismos de Recuperación y Resiliencia al Ministerio.

La asignación de fondos para este plan es un acuerdo fundamental para cumplir con el objetivo del Gobierno y acelerar la recuperación.

En total, Justicia recibirá 470 millones de euros (410 para transformación digital y 60 millones para la rehabilitación de edificios) en los ejercicios del 2021 al 2023.

En concreto, en la Conferencia Sectorial celebrada este viernes se han repartido 302.899.390 euros, de los cuales 201.101.807 euros están destinados para el ejercicio 2022 y los 101.797.583 euros restantes, para 2023.

Aragón recibirá la cantidad por dicho concepto de 7.530.794 euros.

En el seno de dicha Conferencia Sectorial también se ha aprobado el Marco Común en Materia de Igualdad en la Administración de Justicia en cogobernanza con las comunidades autónomas, plan de igualdad cuyo objetivo es garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y la aplicación transversal de la igualdad de género, desde la consideración de la realidad propia y específica de las personas que trabajan al servicio de la Justicia.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia?

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 49/22, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de carreteras de nuestra comunidad autónoma es vital para la vertebración del territorio. Dicha red es imprescindible para atender las necesidades sociales de los aragoneses, para facilitar el acceso a los servicios educativos, sanitarios, administrativos, y para el desarrollo de las actividades económicas de Aragón.

Con unas carreteras en mal estado, se hace difícil el desarrollo de iniciativas que puedan contribuir a la lucha contra la despoblación que sufre nuestro territorio.

El incremento de precios en las materias primas, energía, petróleo, acero, aluminio, puede poner en riesgo la ejecución del plan extraordinario de carreteras que debería adjudicarse a mitad de 2022, según anuncio del Director General de Carreteras.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a llevar a cabo el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de carreteras, y, más en concreto, qué plazos y presupuestos estima serán necesarios para llevar a término el plan extraordinario de carreteras?

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 7/22, dimanante de la Interpelación núm. 31/22, relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 7/22, dimanante de la Interpelación núm. 31/22, relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Moción núm. 7/22, dimanante de la Interpelación núm. 31/22, relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Desarrollar la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, para lo cual, en el plazo máximo de 6 meses, deberá constituir la Comisión Técnica de Memoria Democrática que establece el artículo 37 de la citada ley.

2.º Adoptar las medidas curriculares necesarias para que, desde el curso 2022-2023, se incluyan en los currículos para 4.º de ESO y Bachillerato los contenidos para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

3.º Adoptar las medidas necesarias referidas a los contenidos en Historia en 2.º curso de Bachillerato, introduciendo estos contenidos en una asignatura de Historia del Mundo Contemporáneo en el período de entreguerras mundiales.

4.º Incluir en el Plan Marco de Formación del Profesorado las acciones requeridas para contemplar la necesaria actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento de la memoria democrática en los centros educativos».

Zaragoza, 29 de marzo de 2022.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 8/22, dimanante de la Interpelación núm. 14/22, relativa a la política general en materia de gestión ambiental y, en concreto, a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, ha rechazado la Moción núm. 8/22, dimanante de la Interpelación núm. 14/22, relativa a la política general en materia de gestión ambiental y, en concreto, a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las propuestas de preguntas de iniciativa ciudadana que figuran a continuación, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Propuesta de pregunta relativa a la aplicación de la Ley 20/21 en el Gobierno de Aragón, remitida por el Sindicato STEPA.

Propuesta de pregunta relativa a la crisis hídrica en Aragón, remitida por D. Patrio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 266/22, relativa al Registro Civil de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Registro Civil de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En la legislatura pasada se decidió trasladar el Registro Civil de Zaragoza a la Ciudad de la Justicia con la excusa de que era un órgano judicial y que convenía, a juicio de la Dirección General de Justicia, que todos los órganos judiciales de la ciudad de Zaragoza estuvieran juntos.

Tras la última reforma legislativa sobre los registros civiles, estos órganos han sido «desjudicializados».

PREGUNTA

Tras la última reforma legislativa de desjudicialización de los Registros Civiles, ¿ha estudiado el Gobierno de Aragón la posibilidad de devolver el Registro Civil de Zaragoza al centro de la ciudad?

Zaragoza, 22 de marzo de 2021

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 268/22, relativa a daños estructurales en la CARTV.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a daños estructurales en la CARTV.

ANTECEDENTES

El pasado día 2 de marzo se dio aviso al servicio de emergencias por unos extraños ruidos procedentes de la zona donde se ubica la redacción de la CARTV.

PREGUNTA

¿Podría aclarar la Sra. Consejera el origen o causa de esos ruidos procedentes de la zona donde se ubica la redacción de la CARTV, qué consecuencias han acarreado por el momento, qué medidas van a tomar para evitar que se reproduzcan en el futuro y poner solución a la causa del problema, y cuál es el coste aproximado?

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 269/22, relativa a las afecciones en la Administración de Justicia de la huelga de los letrados de la Administración de Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones en la Administración de Justicia de la huelga de los letrados de la Administración de Justicia.

ANTECEDENTES

El colectivo de letrados de la Administración de Justicia está planteando diferentes movilizaciones para protestar por el trato que está recibiendo por parte del Ministerio de Justicia. Tienen planteado un calendario de huelgas que se van a ir intensificando si el Gobierno no atiende sus peticiones.

PREGUNTA

¿Qué afecciones está teniendo en Aragón en la Administración de Justicia las movilizaciones y huelgas de los letrados de la Administración de Justicia?

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 270/22, relativa a la jota aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la jota aragonesa.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón han defendido a través de varias iniciativas la candidatura de la jota aragonesa como Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo, desde el Ministerio se trabaja en una candidatura nacional de la jota.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a emprender el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para defender la singularidad de la jota aragonesa y su proyecto de candidatura propia?

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 271/22, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros del artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros del artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón

ANTECEDENTES

En 2007 el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 108, preveía la creación de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

Se tardaron 10 años en lograr que en el seno de la Comisión Bilateral Aragón-Estado se incluyera la posibilidad de constituir dicha comisión mixta.

En la siguiente Comisión Bilateral celebrada en noviembre de 2018, se acordó la constitución efectiva de un grupo de trabajo constituido por 6 personas, designando cada parte a tres de ellos.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón desde 2018 para la constitución efectiva del grupo de trabajo para avanzar en el proceso de estudio y diálogo para ejecutar lo previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón?

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 272/22, relativa a la campaña de alfalfa 2022-2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de alfalfa 2022-2023.

ANTECEDENTES

La alfalfa es una leguminosa forrajera entre cuyas cualidades destaca la capacidad de sintetizar el nitrógeno atmosférico, la de aportar una gran riqueza de fibra y proteína de calidad, la reducción de los niveles de erosión del suelo y el bajo uso de productos fitosanitarios. Además, contribuye a la mejora de la biodiversidad, pues alrededor de 117 especies de aves la utilizan para su alimentación, refugio o reproducción. Es también utilizada por los ganaderos como alimento animal principalmente para rumiantes, vacas de alta producción láctea, caballos, ovejas, cabras, conejos y cerdas gestantes.

Entre los forrajes deshidratados que se producen en España, la alfalfa supone el 80% de la producción total. La producción española de alfalfa deshidratada alcanzó 1,46 millones de toneladas en la campaña 2020-21.

La excelente calidad de la alfalfa deshidratada española (cultivada principalmente en Aragón, Cataluña y Castilla y León), unido a las 74 plantas deshidratadoras extendidas por el territorio, convierten a España en el único país del mundo que ofrece una alfalfa deshidratada de altísima calidad que asegura un elevado nivel de seguridad alimentaria además de unas óptimas condiciones de conservación.

Ya en la campaña 2020-2021, Aragón se posicionó como la comunidad autónoma con mayor producción de alfalfa deshidratada, con un total de 816.837 toneladas, posición que se ha mantenido en la campaña 2021-2022 a pesar de las dificultades derivadas del elevado precio de los fletes marítimos.

La alfalfa crece sobre todo en Zaragoza, el sur de Huesca y el Bajo Aragón turolense, donde en un mismo verano pueden obtenerse hasta 7 cosechas, todo ello a pesar de que la costosa maquinaria que requiere limita la expansión de este cultivo.

La campaña 2022-2023 se presume complicada en el sector agroalimentario debido al constante aumento del coste de la energía y al conflicto en Ucrania, pues la ruptura del comercio con Rusia y el bloqueo de Ucrania afecta en especial a las empresas alimentarias, que han visto cómo se encarecen las materias primas y cómo incluso algunas de ellas empiezan a escasear.

Es por ello que desde las instituciones deben llevarse a cabo acciones de promoción que permitan a Aragón continuar siendo líder en la producción de alfalfa deshidratada, alfalfa que en su mayor porcentaje (entre un 75-80%) se exporta al extranjero por su altísima calidad.

Por todo ello, este Diputado plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Tienen previsto adoptar desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente medidas tendentes a promover la producción de alfalfa en Aragón y a posicionar a nuestra comunidad como principal productor de alfalfa en España de cara a la campaña 2022-2023?

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 276/22, relativa a los grupos de trabajo creados por el Departamento de Sanidad para analizar las problemáticas concretas que afectan a cada especialidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los grupos de trabajo creados en el Departamento de Sanidad para analizar las problemáticas concretas que afectan a cada especialidad.

ANTECEDENTES

A comienzos del año 2021 se crearon diferentes grupos de trabajo dentro del Departamento de Sanidad para analizar las problemáticas concretas que afectan a las diferentes especialidades del ámbito sanitario.

PREGUNTA

¿Cuál es el trabajo concreto llevado a cabo por los diferentes grupos de trabajo dentro del Departamento de Sanidad para analizar las problemáticas concretas que afectan a las especialidades del ámbito sanitario?

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 277/22, relativa a la fecha de publicación del nuevo pliego de condiciones del Transporte Sanitario Urgente Terrestre en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de publicación del nuevo pliego de condiciones del Transporte Sanitario Urgente Terrestre en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado día 11 de febrero la Gerente del 061 presentó, en rueda de prensa, el nuevo pliego de condiciones del Transporte Sanitario Urgente Terrestre en Aragón; sin embargo, mes y medio después, el Gobierno de Aragón todavía no ha procedido a su publicación.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón aún no ha procedido a publicar el nuevo pliego de condiciones del Transporte Sanitario Urgente Terrestre en Aragón y en qué fecha prevé su publicación?

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 278/22, relativa a la ley de cultura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la ley de cultura.

ANTECEDENTES

En el Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón para el año 2022 se incluye la iniciativa de un proyecto de ley de cultura.

En las Jornadas de Reflexión para Redefinir las Políticas Culturales, organizada por la Asociación de Empresas Profesionales de Artes Escénicas de Aragón, celebrada el pasado 23 de marzo se produjo el anuncio del Consejero de Cultura de la puesta en marcha de una mesa de trabajo, en la que se invitarán a los sectores culturales, para avanzar hacia un consenso que permita el desarrollo de una ley de cultura.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación del Gobierno de Aragón para avanzar en el desarrollo de una ley de cultura a través de una mesa de trabajo con el sector cultural?

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 279/22, relativa al futuro desarrollo del aeropuerto de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al futuro desarrollo del aeropuerto de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido en prensa que el Presidente del Gobierno de Aragón ha pedido apoyo a los fondos soberanos emiratíes en la sede de Abu Dhabi Investment Authority para llevar a cabo la ampliación estratégica del aeropuerto de Zaragoza.

El ejemplo a seguir es el aeropuerto de Frankfurt, que no es la mayor ciudad alemana y, sin embargo, es el *hub* de mayor frecuencia en Europa en tráfico de personas y mercancías.

Además, se pretende junto con una ampliación del aeropuerto, según las informaciones, y con la colaboración público-privada hacer de Zaragoza un nodo de comunicaciones de pasajeros. Pero lo cierto es, que el aeropuerto de Zaragoza lo gestiona la empresa AENA, con la que se debe tener claros los objetivos. Por ejemplo, se desarrolló un Libro Blanco para el desarrollo de Airport City Adolfo Suárez Madrid-Barajas desde una visión integral, fijando estándares en materia de urbanización, paisaje y edificación, conectividad, gestión de proyectos, sostenibilidad e innovación, alineados con las últimas tendencias globales y que deberán cumplirse en los desarrollos de todas las actividades

Por todo lo anteriormente expuesto,

PREGUNTA

¿Cuáles son las gestiones realizadas con la empresa AENA y cuáles son los objetivos conjuntos para hacer de Zaragoza un *hub* aeroportuario?

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 280/22, relativa a las actuaciones para paliar la pobreza energética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Derechos Sociales y Ciudadanía, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para paliar la pobreza energética.

ANTECEDENTES

La subida actual de la energía supone una dificultad añadida para los hogares y ha hecho más relevante la actuación frente a la pobreza energética y poner en marcha los mecanismos de los que nos hemos dotado para que, coordinados de la manera adecuada, lleve a la mejora de los hábitos de consumo y a garantizar la energía en todos los hogares como suministro básico.

La Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, continúa con deberes pendientes desde su aprobación y por ello presentamos una iniciativa en este sentido, para mejorar esta situación y que ustedes aprobaran, pero no tenemos información de su puesta en marcha.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nuevas actuaciones se han puesto en marcha desde octubre de 2021 para hacer frente a la pobreza energética y corregir los deberes pendientes de la ley?

En Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 281/22, relativa al informe «COVID-19 y futuro».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al informe «COVID-19 y futuro».

ANTECEDENTES

El comité de expertos COVID-19 y futuro, creado en 2020 por la Consejería de Ciencia y Universidad, presento en mayo del 2021 un informe denominado «Aragón: una visión para el 2030» al Gobierno de Aragón para lograr un territorio «ecosostenible, equitativo, resiliente, inclusivo y digital» que contenía 97 acciones diferentes.

Sin embargo, en fecha reciente, el Presidente del Gobierno de Aragón ha anunciado la reactivación del Consejo del Futuro, puesto en marcha en 2019 dentro del proyecto Ebro 2030 para «volver a repensar nuevas ideas donde el papel de Aragón puede ser útil».

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento este anuncio?

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 282/22, relativa a las manifestaciones vertidas por la Consejera de Sanidad en la Interpelación 23/22.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las manifestaciones vertidas por la Consejera de Sanidad en la Interpelación 23/22.

ANTECEDENTES

El pasado día 25 de marzo, en sede parlamentaria, se debatió la Interpelación 23/22, en las que la propia Consejera de Sanidad respondió al Grupo Parlamentario Popular con una serie de cuestiones que podían ser causa de interpretaciones erróneas.

Tras las mismas, y en base a esas declaraciones,

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejera de Sanidad volver a difundir algún tipo de información protegida por la Ley de Protección de Datos en sus próximas intervenciones parlamentarias?

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 285/22, relativa a la formación de los miembros de los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores de la comunidad autónoma en materia de violencia sobre la infancia y la adolescencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la formación de los miembros de los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores de la comunidad autónoma en materia de violencia sobre la infancia y la adolescencia.

ANTECEDENTES

Los niños, niñas y adolescentes menores tienen derecho a recibir asistencia y protección especial para el adecuado y pleno desarrollo de su personalidad; asistencia y protección que ha de ser reforzada cuando hayan sido víctimas directas y/o indirectas de cualquier forma de violencia pues solo así podrán superar los perjuicios traumáti-

cos sufridos y mitigar los daños emocionales derivados del curso del procedimiento judicial para poder alcanzar una vida adulta digna e independiente.

Recientemente se ha aprobado la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, que recoge como principio fundamental de los poderes públicos la protección de las personas menores de edad, como obligación prioritaria que ya aparece reconocida en el artículo 39 de la Constitución y en diversos tratados internacionales.

Y dentro de esa obligación, que compete a la Administración, debe de promoverse y garantizar una formación especializada, inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia de todos aquellos profesionales que, en el ejercicio y desempeño de su actividad, tengan que intervenir en la defensa y protección de estos menores de edad, y de forma más que fundamental cuando sean o hayan sido víctimas de cualquier forma de violencia.

De forma expresa, el artículo 5 de la mencionada ley establece que los Colegios de Abogados y Procuradores facilitarán a sus miembros formación específica en materia de violencia sobre la infancia y la adolescencia.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento alguna línea de subvención o convenio con los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores de la comunidad autónoma para garantizar la formación a sus miembros en materia de violencia sobre la infancia y la adolescencia?

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 286/22, relativa a medidas de seguridad en los centros sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas de seguridad en los centros sanitarios.

ANTECEDENTES

De nuevo los diarios regionales publican un caso de agresión a profesionales sanitarios, el último episodio fue el vivido el pasado viernes en el que tres sanitarios fueron agredidos en el Centro de Salud Universitäts de Zaragoza. Pero las reclamaciones de personal de seguridad no son nuevas, llevan tiempo pidiendo más seguridad.

PREGUNTA

¿Considera suficientes las medidas existentes actualmente para proteger a los profesionales de los centros sanitarios de nuestra comunidad?

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 287/22, relativa a los derechos pendientes de cobro del Instituto Aragonés de la Juventud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los derechos pendientes de cobro del Instituto Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Juventud es el organismo encargado de desarrollar y regular políticas dirigidas a los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Instituto Aragonés de la Juventud de reclamar a la comunidad autónoma el abono de los derechos pendientes de cobro reconocidos en la cuenta general?

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 152/22, relativa a los motivos para la urgente ocupación para la ampliación de Cerler, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 152/22, relativa a los motivos para la urgente ocupación para la ampliación de Cerler, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) Sr. Sanz Remón a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Pregunta núm. 160/22, relativa al instrumento financiador que el Gobierno de Aragón tiene para la construcción de los accesos del Hospital de Alcañiz, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 160/22, relativa al instrumento financiador que el Gobierno de Aragón tiene para la construcción de los accesos del hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 265/22, relativa al impacto de las decisiones llevadas a cabo por la Unizar para el ahorro energético.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impacto de las decisiones llevadas a cabo por la Unizar para ahorro energético.

ANTECEDENTES

El Plan Urgente de Medidas en Materia de Energía, aprobado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza el 9 de marzo de 2022, plantea una serie de medidas muy relevantes y que afectan al acceso universitario.

Nos referimos específicamente a las relacionadas con la concentración de la apertura de los edificios. Así se plantea que «La apertura de los edificios tendrá lugar en jornada de mañana de 8:00 h. a 15:00 h. Esta medida se pondría en marcha a partir del final de las clases en este curso. Para el próximo curso académico se trabajará para planificar la actividad general universitaria de 8:00 a 17:00 horas».

A pesar de que hace referencia al próximo curso académico nos han informado que hay facultades que ya han transformado su turno de tarde en turno de mediodía.

Una de las quejas trasladadas es la escasa participación de la comunidad educativa en esta decisión.

Otra medida es la introducción de criterios para el uso de la calefacción, limitando su uso. Algo que ya se ha implantado y reducido la ventilación de espacios, regulándose esta acorde a la nueva realidad.

Entendemos la necesidad de incidir en la eficiencia y ahorro energético, pero nos preocupa la afectación de estas actuaciones a los diferentes estudios y actividades de la universidad, el proceso para la toma de decisiones y la evaluación de su eficacia, así como el estudio o incorporación de otras medidas.

También somos conscientes de la autonomía universitaria, pero entendemos que la universidad sostenida por fondos públicos debe garantizar un acceso adecuado al alumnado y una cobertura adecuada a sus necesidades que incluye también el confort en el aula.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Ha participado o tomado posición el departamento ante estas actuaciones concretas del plan? ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde el departamento al conocer la aprobación de dicho plan? ¿Cómo se va a garantizar una oferta de estudios que posibilite el acceso cuando se debe combinar con jornadas laborales por parte del alumnado? ¿Cómo afecta esto a la labor desarrollada por el profesorado asociado? ¿Se han puesto sobre la mesa otras alternativas como inversiones en eficiencia energética específicas para los grandes centros consumidores de energía?

En Zaragoza, a 21 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 267/22, relativa al desarrollo de negociaciones sindicales docentes específicas sobre reducción de ratios máximas por aula y de reducción del horario lectivo del profesorado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de negociaciones sindicales docentes específicas sobre reducción de ratios máximas por aula y de reducción del horario lectivo del profesorado.

ANTECEDENTES

En lo que va de Legislatura, el Departamento de Educación reconoce que no ha convocado reuniones específicas sobre reducción de ratios máximas por aula y sobre reducción del horario lectivo del profesorado, que se vio negativamente afectado con aumento de horario lectivo, por decisiones del Departamento de Educación, antes del año 2015.

Según indica Educación, la Administración educativa ya ha manifestado la intención de abordar un calendario de negociación para la reducción de la jornada lectiva de forma progresiva con los mismos criterios que los ya planteados en la negociación de 2019.

Teniendo en cuenta que la actual legislatura toca a su fin, parece necesario conocer con detalle el calendario previsto por el Departamento para la negociación sindical, a tenor de que los acuerdos que se pudieran producir deberían tener efectos, al menos, ya para el curso escolar 2022-23.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario previsto por el Departamento de Educación para la negociación sindical sobre reducción de la jornada lectiva del profesorado? ¿En qué fecha tiene intención de iniciar dicho calendario?

Paralelamente, ¿tiene intención del Departamento de Educación de establecer también negociaciones sindicales sobre reducción de las ratios máximas de alumnado por aula?

En Zaragoza a 23 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 273/22, relativa al grupo de trabajo creado sobre anestesia, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grupo de trabajo creado sobre anestesia, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad.

ANTECEDENTES

En el año 2021, el Departamento de Sanidad creó unos grupos de trabajo, entre ellos el de anestesia, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad, grupo de trabajo que, en el referido año, no se ha podido reunir, debido «a la situación de algunas de las jefaturas de servicio en dicho periodo», conforme a lo manifestado a esta Diputada en la solicitud de información 332/22.

PREGUNTA

En la referida solicitud de información, ¿a qué situaciones concretas se refiere? ¿Qué tipo de situaciones conllevan que no se puedan producir reuniones de grupos de trabajo en el área de la anestesia, pese a que la lista de espera quirúrgica crece día a día en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 274/22, relativa al grupo de trabajo creado sobre cirugía general, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grupo de trabajo creado sobre cirugía general, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad.

ANTECEDENTES

En el año 2021, el Departamento de Sanidad creó unos grupos de trabajo, entre ellos el de cirugía general, con el objetivo de analizar la problemática concreta de cada especialidad, grupo de trabajo que, en el referido año, solo se ha reunido el día 21 de enero de 2021.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que, dadas las listas de espera que afectan al ámbito de la cirugía, el grupo de trabajo creado para solucionar ese problema solo se ha reunido una vez a lo largo de todo el año 2021?

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 275/22, relativa a la revisión y ampliación del protocolo autonómico para los pacientes con condición Pos-COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la revisión y ampliación del protocolo autonómico para los pacientes con condición Pos-COVID-19.

ANTECEDENTES

El protocolo de nuestra comunidad autónoma respecto a los pacientes con condición Pos-COVID-19 no contempla la realización de test/escalas cognitivas ni la rehabilitación cognitiva, pese a así haberlo interesado las asociaciones que representan a estos pacientes.

Frente a esta situación,

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la revisión y ampliación del protocolo autonómico para los pacientes con condición Pos-COVID-19, conforme a las acciones interesadas por las asociaciones que representan a estos pacientes?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo pretenden llevar a cabo esa revisión y esa ampliación?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no va a llevar a cabo la citada revisión, conforme a lo solicitado por los propios pacientes?

Zaragoza, 25 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 283/22, relativa a la fecha en la que el Gobierno de Aragón ha encargado la auditoría externa sobre la gestión de la pandemia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en la que el Gobierno de Aragón ha encargado la auditoría externa sobre la gestión de la pandemia.

ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre, en sede parlamentaria, la Consejera de Sanidad anunció la realización de una auditoría externa sobre la gestión de la pandemia del COVID-19.

PREGUNTA

¿En qué fecha ha procedido el Gobierno de Aragón a encargar la auditoría externa anunciada sobre la gestión de la pandemia?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 284/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha para cumplir con la ratio marcada por la Organización Mundial de la Salud respecto a las camas de unidades de cuidados intensivos por cada 100.000 habitantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha para cumplir con la ratio marcada por la Organización Mundial de la Salud respecto a las camas de unidades de cuidados intensivos por cada 100.000 habitantes.

ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud marca una ratio de 15,9 camas por cada 100.000 habitantes, ratio que no se alcanza ni en España ni en Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha medidas para que la ratio marcada por la Organización Mundial de la Salud respecto a las camas de unidades de cuidados intensivos por cada 100.000 habitantes, y que lo cifra en un 15,9, se alcance de forma progresiva en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 537/21, relativa a Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo (BOCA núm. 154, de 31/08/2021).

En la reunión del Conaid del 27 de abril de 2021 la Presidenta del Consejo, y Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Maru Díaz Calvo, trasladó su extensivo agradecimiento a todos los miembros del Conaid desde su creación como órgano de asesoramiento científico y, en particular, a los miembros presentes en tal fecha, por el trabajo y esfuerzo de asesoramiento realizado con el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

En este sentido, cabe destacar que los miembros del Conaid siguieron trabajando hasta completar la evaluación de la convocatoria del Reconocimiento de Grupos de Investigación.

Adjuntamos la Orden CUS/21/2022, de 1 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de las personas titulares de las vocalías del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, y de las personas que ocupan su Secretaría, titular y suplente.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2022.

La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento
MARU DÍAZ CALVO

[La Orden CUS/21/2022, de 1 de febrero, a la que se refiere la respuesta, se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara].

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 550/21, relativa a los ataques realizados por lobos y otras especies de fauna silvestre a los rebaños de ganado (BOCA núm. 154, de 31/08/2021).

En ningún momento el Gobierno de Aragón ha estado impasible ante esta situación y seguirá trabajando en el apoyo a la ganadería extensiva.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 781/21 y 782/21, relativas al pago de las ayudas directas de la PAC 2021 de explotaciones de ganadería intensiva, en concreto, a las de vacuno de cebo, y a las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón en relación con el compromiso adoptado de buscar soluciones a los pastos para el vacuno de cebo en la nueva PAC (BOCA núm. 179, de 14/12/2021).

Existen 1.525 expedientes beneficiarios de la PAC afectados por el control de la actividad de pastoreo, regulada por el Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en los años 2021 y 2022 de los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común. El 14% de estos no cobrará en abril, por no haber aportado la documentación necesaria exigida. Sí lo hará el 86% restante que o bien ya ha recibido un pago parcial en diciembre, o recibirá el pago total el próximo mes de abril.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente habilitó un nuevo control en la gestión de las ayudas de la PAC 2021, para verificar que se cumplen las condiciones de actividad agraria en pastos, para lo cual se envió una circular a todos los solicitantes, a través de la que debían de presentar la declaración para la acreditación de la actividad agraria sobre pastos declarados como parte de su actividad ganadera. El objetivo de esta medida, bien acogida por los interesados, fue la de facilitar en todo lo posible el cumplimiento del decreto, en favor de los ganaderos y de la ganadería extensiva.

Zaragoza, 18 de marzo de 2022.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 109/22, relativa a los criterios para incluir los proyectos del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos financiados con los fondos de recuperación Next Generation de la UE (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado para el Turismo, ha puesto en marcha la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, que fue aprobada por unanimidad en la Conferencia Sectorial de Turismo el pasado mes de julio de 2021.

Dicha Estrategia se compone de una serie de herramientas de acción, entre las que se encuentra el programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.

Dichos Planes de Sostenibilidad en Destino van dirigidos a entidades locales y son vehiculizados a través de las comunidades autónomas.

Los objetivos generales que se persiguen con los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino son:

a) Apoyar a los destinos turísticos españoles, cualquiera que sea su escala y el tipo de demanda al que responda, en su proceso de transformación hacia *hubs* o polos de innovación turística capaces de integrar en su oferta la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y de desarrollar estrategias de resiliencia frente a los nuevos

retos del ecosistema turístico, desde el cambio climático hasta la sobredemanda turística o las crisis sanitarias y de seguridad.

b) Alcanzar, a través de los distintos instrumentos de intervención, una mayor cohesión territorial, no solo relacionando la oferta y los destinos de cada territorio, sino creando conexiones entre los destinos de distintas regiones.

1. ¿Qué proyectos de entidades aragonesas solicitaron financiación en la convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos?

Las diferentes entidades de Aragón han presentado un total de 30 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.

Las entidades solicitantes se resumen en:

— 1 Mancomunidad

— 11 Ayuntamientos

— 18 Comarcas

Por tipo de destino, las solicitudes se dividen en:

— 1 Destino turístico urbano

— 3 Ciudades con identidad turística

— 5 Espacios naturales

— 21 Territorios rurales con identidad turística

La valoración de Aptos y No Aptos se ha realizado coordinadamente entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Turismo y el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Turismo, y ha sido informada la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias por acuerdo del propio Ministerio.

2. ¿Cuáles han sido los criterios de sostenibilidad para seleccionar los citados PST beneficiados en Aragón con el acuerdo de resolución de esta convocatoria y rechazar el resto de planes aspirantes?

Los proyectos presentados han incluido acciones que cumplen con los siguientes criterios:

— Actuaciones en el ámbito de la transición verde, que comprende actuaciones de restauración ambiental, gestión de espacios naturales, acciones de implantación de economía circular, adaptación al cambio climático de los destinos y sus infraestructuras, actuaciones de adaptación al cambio climático, infraestructura ciclista...

— Actuaciones de mejora de eficiencia energética incluyendo las de mitigación del cambio climático, reducción de la energía para proporcionar servicios turísticos, limitación de contaminación por carbono, movilidad sostenible...

— Actuaciones en el ámbito de la transición digital con actuaciones que mejorarán los procesos incluidos en la cadena de valor turística mediante el uso de la tecnología.

— Actuaciones en el ámbito de la competitividad como creación de producto, mejora del producto, embellecimiento de espacios públicos, mejora de la accesibilidad, nueva oferta turística...

Los proyectos se han valorado en torno a los siguientes criterios:

— Criterio 1: Vocación del destino como destino turístico (0-20 puntos).

A través de este criterio se ha evaluado la vocación turística, actual o potencial, de los destinos, así como las dificultades de partida en función del tipo de destino, medidas a partir del grado de despoblación y la necesidad de reconversión del destino.

— Criterio 2: Coherencia y alineamiento con las Estrategias de Turismo Autonómicas y Estatales (0-20 puntos).

A través de este criterio se ha evaluado el grado de alineamiento de la intervención con los objetivos previstos en las estrategias de turismo a nivel autonómico y estatal.

— Criterio 3: Calidad del diagnóstico y de los objetivos de cada intervención (0-15 puntos).

Se ha tenido en cuenta el grado de participación de los agentes del ecosistema turístico del destino, así como su conexión con otros órganos decisorios del territorio.

— Criterio 4: Coherencia, precisión y viabilidad de la intervención (0-25 puntos).

Se ha valorado la riqueza del enfoque y la complementariedad de las distintas actuaciones que compongan cada intervención, así como su capacidad transformadora, con vistas a lograr los objetivos definidos, así como la precisión con la que se definan sus características.

— Criterio 5: Precisión del calendario de cumplimiento de hitos y objetivos de cada intervención (0-15 puntos).

Se ha evaluado el grado de precisión del calendario de cumplimiento de hitos y objetivos de la intervención a lo largo de las tres anualidades previstas para su ejecución.

Así, los cinco planes seleccionados reúnen una serie de acciones que en conjunto consolidan la acción de Aragón como destino turístico.

La Comunidad Autónoma de Aragón, a través de sus políticas turísticas, ha establecido, con carácter general, las siguientes estrategias para el futuro inmediato del sector turístico.

1. Afrontar los retos del sector turístico en el medio y largo plazo, impulsando los pilares de la sostenibilidad: socioeconómico y medioambiental, dando especial relevancia a los asuntos e impactos territoriales.

2. Tomar consciencia de la gran oportunidad que supone para la comunidad situarla como referente del turismo sostenible, una oportunidad en la que hemos de centrar esfuerzos, ya que el turismo respetuoso con el medio ambiente se manifiesta en Aragón como una ocasión estratégica de primera magnitud, tanto para el ámbito local como para el urbano.

La visión principal del presente Plan Territorial, que está enmarcado en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, es situar a la región a la cabeza de la oferta de turismo sostenible y liderará la transformación del sector hacia una oferta de turismo responsable.

Transformar el Destino Aragón, que ha confirmado su carácter transversal en el espectro económico, situándolo al frente de una oferta que contribuirá al desarrollo local basado en el turismo y que posibilitará la recuperación y expansión económica, a la vez que se postulará como un importante actor de lucha contra la despoblación, a través de la competitividad y la excelencia e impulsando los pilares de la sostenibilidad y la digitalización como las dos herramientas para esa transformación.

La puesta en marcha de intervenciones turísticas innovadoras que sean respetuosas con el medioambiente, responsables y equilibradas en nuestro territorio basándonos en la demanda territorial y las necesidades del entramado público-privado de este sector, el turístico, que, desde nuestra posición como turismo de interior, comprende las siguientes actuaciones:

a) Propiciar nuevas dinámicas turísticas que produzcan cambios estructurales en el conjunto del sector turístico aragonés a través de proyectos tractores que se realicen en los diferentes destinos turísticos aragoneses que proporcionan en esta convocatoria la mayor capacidad de transformación con carácter global e incidencia en todo Aragón.

b) Poner en marcha estos proyectos tractores que favorecerán el cambio, teniendo presente el equilibrio y la cohesión territorial que produzcan, diseminando dichas iniciativas por todo el territorio y favoreciendo el asentamiento de población.

c) Propiciar el cambio a través de proyectos tractores que redunden en el buen carácter reputacional que tiene Aragón como turismo de interior a través de productos turísticos experienciales y únicos que nos señalen como exclusivos.

d) Apostar por iniciativas tractoras que fomenten un turismo responsable y de calidad apoyado en la ventaja competitiva de un entorno medioambientalmente único y asociarlo definitivamente a la sostenibilidad.

e) Alinear dicho cambio a través de estos proyectos tractores con la Estrategia Aragón Turismo Sostenible 2030 y el Plan de Estrategia Turística de Aragón 2021-2024, cuyas estrategias están imbricadas con la OMT y la ONU en materia de Sostenibilidad y Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos planes ofrecen oportunidades de desarrollo a pequeños municipios y comarcas eminentemente rurales de las 3 provincias aragonesas, con proyectos que aseguren que mejorarán las condiciones ambientales sin impactos al medio natural, que aporten beneficio a los habitantes y al tejido empresarial de estas áreas.

De esta manera, se aprovechan las oportunidades que ofrece el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se generan sinergias con las políticas de desarrollo sostenible y de apoyo al turismo del Gobierno de Aragón al mismo tiempo, proporcionando una oportunidad económica y de regeneración del sector.

Se trata de apoyar proyectos tractores que apuesten por un turismo de calidad con valor añadido en el tejido empresarial local y con el objetivo principal de mejorar un valor fundamental como es para Aragón el medioambiente, apostando por servicios de cero emisiones y cero impactos, pero de alto rendimiento durante todas las estaciones del año.

Los objetivos generales y específicos encajan perfectamente con las sinergias del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las intervenciones incluidas en el Plan Territorial de Aragón presentan aspectos complementarios para dar homogeneidad al conjunto acciones y que tienen impronta en todo el territorio.

3. ¿En qué medidas concretas y presupuesto consisten cada uno de los PST seleccionados?

Los diferentes Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que conforman el presente Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino para Aragón integran una serie de objetivos de carácter operativo que desarrollan la misión propuesta.

En concreto, las intervenciones que se enmarcan en el producto turístico de la montaña en nuestra comunidad, como son las del Ayuntamiento de Benasque, Ayuntamiento de Montanuy y la planteada por la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón, están basadas en la innovación turística y la cohesión social con el objetivo de desestacionalización sobre el producto invernal, la mejora de la movilidad y el menor impacto medioambiental de las zonas y la despoblación. Los proyectos de Benasque y Montanuy pueden ser complementarios en cuanto a redistribución de flujo turístico y de equilibrio territorial en materia de oportunidades económicas. Lo mismo que el proyecto del Alto Valle del Aragón, que puede enmarcarse, además, en un reequilibrio territorial frente a valles cercanos con mayores desarrollos en los últimos años.

El proyecto tractor que incluye este Plan Territorial sobre el territorio del sur de nuestra comunidad (Teruel) pretende impulsar la transformación de dicha comarca más allá del mero hecho turístico. Se pretende la gestión sostenible y racional de un territorio con gran reputación turística que necesita un nuevo modelo de gestión que le permita seguir transformándose en un territorio sin impacto al medioambiente y atención a su entorno social.

Con todos ellos se crean una serie de equipamientos de uso turístico que generan sinergias entre los territorios.

El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Ayuntamiento de Daroca se refiere principalmente a un destino turístico cultural como impulso para el desarrollo económico local y fomento de la creación de empleo realizado a través de un plan que incrementará la calidad del destino a través de sus productos turísticos.

Los objetivos operacionales de cada una de las intervenciones que conforman este Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino para Aragón son:

Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Ayuntamiento de Benasque:

— Crear un proceso de transformación hacia polos de innovación turística y cohesión social a través de la instalación de una telecabina en el área de Benasque-Cerler multideporte.

En términos más operativos, el objetivo es crear equipamientos, una campaña digital y una plataforma turística que conecten y que contribuyan a la generación de sinergias en el territorio fomentando el turismo sostenible todo el año a través de medios de transporte ecológicos y multiaventura, consiguiendo la desestacionalización turística a través de una oferta de turismo nueva y eficiente en un valle que se base en el uso de servicios que sean al mismo tiempo ecológicos y atractivos.

Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Ayuntamiento de la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón:

— Mejorar la rentabilidad de los destinos de nieve y montaña de la zona para crear empleo y frenar la pérdida de población; dinamizar la oferta turística a escala local vinculada al territorio y basada en el patrimonio natural, pero también en el patrimonio cultural, gastronómico o de otra índole, prestando atención a su fragilidad; crear equipamientos de uso turístico que conectan municipios y contribuyan a la generación de sinergias en el territorio y desestacionalizar la demanda turística.

Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Ayuntamiento de Montanuy:

— Mejorar la rentabilidad y eficiencia del destino Valle de Castanesa para crear empleo y frenar la pérdida de población; crear productos turísticos vinculados al medio rural y a los servicios ecosistémicos de los espacios protegidos (turismo cultural, ecoturismo, turismo activo, ornitología, glaciario); crear equipamientos de uso turístico que conecten enclaves a la influencia de un producto estrella (estación de esquí de Cerler), contribuyendo a la generación de sinergias en el territorio.

Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca del Matarraña/Matarranya:

— Integrar en la oferta turística de la comarca la sostenibilidad económica, medioambiental y territorial. La comarca del Matarraña es una zona cuyos recursos principales están integrados por bienes naturales, y, por ello, la masificación podría ser motivo de la destrucción de los propios recursos que dotan a la zona de interés turístico. Así pues, es esencial gestionar la sobredemanda turística, desarrollando estrategias de cooperación entre el sector público y privado, velando por una prospera conservación de las zonas urbanas y las zonas rurales del territorio.

Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Ayuntamiento de Daroca:

— Mejorar la proyección local con una apuesta por el turismo como impulsor del desarrollo económico local, buscando una rentabilidad para los empresarios existentes y fomentar la creación de empleo. Más específicamente, quiere dinamizar la oferta turística existente a través de actuaciones diversas basadas en el patrimonio histórico, natural y cultural disponibles en el municipio.

Los objetivos operativos de cada uno de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que conforman este Plan Territorial de Aragón permitirán el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos del mismo, quedando enmarcado cada uno de ellos en los objetivos específicos según la subcategoría de destino que establece la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino.

El Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de la Comunidad Autónoma de Aragón cumple con los objetivos específicos por subcategoría de destino a través de la adscripción por objetivos de cada uno de los cinco Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que lo conforman.

Las distintas intervenciones se adscriben así a los objetivos de la Estrategia nacional:

- ✓ Mejorar la rentabilidad de los destinos rurales para crear empleo y frenar la pérdida de población. Intervención del Ayuntamiento de Daroca, intervención en el Alto Valle del Aragón, intervención de Montanuy.
- ✓ Dinamizar la oferta turística a escala local vinculada al territorio y basada en el patrimonio natural, cultural, gastronómico o de otra índole, prestando atención a su fragilidad. Intervención en Benasque, Daroca, Matarraña/Matarranya, Alto Valle del Aragón y Montanuy.
- ✓ Crear equipamientos de uso turístico que conectan municipios y contribuyan a la generación de sinergias en el territorio. Intervención de Benasque, Alto Valle del Aragón, Montanuy, Matarraña/Matarranya y Daroca.
- ✓ Diseñar modelos de uso público de espacios naturales protegidos para compatibilizar su conservación con un uso turístico responsable y sostenible. Intervención en Benasque, Matarraña/Matarranya, Alto Valle del Aragón y Montanuy.
- ✓ Crear productos turísticos vinculados al medio rural y a los servicios ecosistémicos de los espacios protegidos (turismo cultural, ecoturismo, turismo activo, agroturismo). La totalidad de las cinco intervenciones.
- ✓ Formar al sector empresarial para elevar la rentabilidad de los productos turísticos creados. Intervención en Benasque, Daroca y Matarraña/Matarranya.
- ✓ Implicar a todos los actores del sistema turístico en la protección de los recursos, conservación de la biodiversidad y en la capacidad de acogida de los destinos. Intervenciones en Benasque, Matarraña/Matarranya, Alto Valle del Aragón y Montanuy.
- ✓ Mejorar la digitalización de los servicios y productos turísticos. El total de las cinco intervenciones.
- ✓ Elevar la calidad de los productos y destinos rurales, con formación y herramientas específicas para la acogida de diferentes segmentos de la demanda turística. El total de las cinco intervenciones.

- ✓ Generar equipos profesionales de gestores locales para consolidar el funcionamiento de los destinos rurales. El total de las cinco intervenciones.
- ✓ Propiciar la cooperación entre las administraciones públicas, el sector privado y los programas de desarrollo rural para trabajar en la conectividad, el acceso y la accesibilidad de estos destinos. El total de las cinco intervenciones.

En cuanto a los presupuestos, la Resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Turismo (BOE 29-12-21), publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14, Inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los datos económicos son los siguientes:

Ayuntamiento de Benasque:	10.100.000,00 €
Mancomunidad del Alto Valle del Aragón:	8.000.000,00 €
Ayuntamiento de Montanuy:	8.000.000,00 €
Comarca del Matarraña:	1.679.000,00 €
Ayuntamiento de Daroca:	2.020.000,00 €

En definitiva, con este Plan Territorial se quiere provocar la transformación territorial desde el punto de vista turístico hacia un nuevo modelo de gestión basado en la innovación capaz de integrar toda la oferta turística aragonesa en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y desarrollar estrategias de resiliencia frente a los nuevos retos del ecosistema turístico, desde el cambio climático hasta la sobredemanda turística o las crisis sanitarias y de seguridad.

Se quiere alcanzar, a través de los distintos instrumentos de intervención, una mayor cohesión territorial, no solo relacionando la oferta y los destinos de cada territorio, sino creando conexiones turísticas incluso más allá de nuestra propia comunidad autónoma, para situarnos a la cabeza del turismo sostenible a nivel internacional, nacional y de oportunidad local.

Los resultados que se esperan son

— Mejorar Aragón y los territorios donde se implantan estos planes como destinos turísticos, invirtiendo en la mejora de su competitividad para que puedan ejercer un efecto tractor sobre la demanda turística y un efecto dinamizador del sector turístico privado.

— Incorporar de manera efectiva la sostenibilidad y la digitalización en la gestión de los recursos, infraestructuras y productos turísticos de los destinos y diversificar la oferta de destinos turísticos para contribuir a generar oportunidades de empleo y actividad.

— Redistribuir la renta turística y favorecer la cohesión territorial y la desconcentración de la demanda, así como propiciar la desestacionalización y mejorar el capital natural del sistema turístico, garantizando su perennidad mediante la reducción de las emisiones, la mejora de la gestión de desechos y aguas, la protección, restauración y aprovechamiento turístico de los ecosistemas, la renaturalización de los mismos y la introducción de actuaciones de prevención o mitigación de los efectos del cambio climático.

Zaragoza, 15 de marzo de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 160/22, relativa al instrumento financiador que el Gobierno de Aragón tiene para la construcción de los accesos del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 196, de 22/02/2022).

El instrumento financiador hace referencia a la partida presupuestaria a la que se imputará el gasto, que actualmente no está concretado.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 173/22, relativa a la constitución de la fundación tutelar (BOCA núm. 198, de 01/03/2022).

Artículo 137 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sobre el Régimen Jurídico de las fundaciones del sector público autonómico de Aragón: «Las

fundaciones del sector público autonómico se rigen por lo previsto en esta ley, la legislación básica del Estado sobre el sector público, la legislación estatal en materia de fundaciones, la legislación de la comunidad autónoma que resulte aplicable en materia de fundaciones y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control económico-financiero y de contratación del sector público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes».

Artículo 139, apartado 3, de la misma norma:

3. El personal de las fundaciones del sector público autonómico, incluido el que tenga condición de directivo, se regirá por el derecho laboral, así como por las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público autonómico, incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria, así como lo que se establezca en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La contratación de personal requerirá informe favorable del departamento al que figure adscrita la fundación, sin perjuicio de lo que se disponga en las leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. El nombramiento del personal no directivo irá precedido de convocatoria pública y de los procesos selectivos correspondientes basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

5. El nombramiento del personal directivo se realizará conforme a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad que garanticen la publicidad y concurrencia.

La Fundación contará con una plantilla aprobada de hasta 59 personas, de las cuales en el momento de traspaso de las tareas de la actual Comisión de Tutelas habría que formalizar la contratación de 30 para garantizar la continuidad del servicio.

Una de las cuestiones novedosas que se espera que redunde en una gestión más eficaz y eficiente, y por ende en un mejor servicio, es el hecho de que la fundación del sector público autonómico, al contrario de lo que sucede con la actual Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos, está dotada de una personalidad jurídica propia.

Esta personalidad, jurídica y fiscal, le permitirá, entre otros beneficios, acceder a fuentes de ingresos hasta ahora no disponibles, lo que sin duda redundará en la sostenibilidad de la entidad y en la atención recibida por la ciudadanía a la que se preste servicio.

Entre estas fuentes de financiación podemos citar:

- Herencias y legados a favor de la propia fundación.
- Subvenciones de entidades privadas a programas concretos puestos en marcha por la fundación.
- Acceso a convocatorias de programas de financiación europea.
- Resarcimiento de los gastos efectuados por los servicios prestados a las personas bajo medida de apoyo cuya situación económica lo permita.

En el capítulo de ingresos se ha previsto un acceso a fuentes externas de financiación, más allá de la cantidad prevista directamente en los presupuestos del IASS, en un 7% del total de presupuesto de gastos en cada ejercicio.

Las transferencias del IASS corresponderán al 100% de los gastos en el primer ejercicio de actividad de la nueva entidad, durante el cual, como se ha expuesto, no habrá ningún incremento respecto a los costes actuales asumidos por el IASS en estos conceptos.

A partir del segundo ejercicio, la fundación únicamente podrá incrementar su gasto en los diferentes capítulos en la medida en que pueda ir incrementando sus ingresos, con las previsiones expuestas.

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 174/22, relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos (BOCA núm. 198, de 01/03/2022).

1. ¿Cuánto del dinero presupuestado para el IAI en el 2021 no se ha dedicado a esa prestación?

¿Para qué se ha destinado la partida económica de los presupuestos que en el 2021 estaba destinada al Ingreso Aragonés de Inserción-Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital?

El crédito inicial era 38.650.000 euros.

Fue minorado en 4.900.000 euros, de los cuales 3.000.000 euros se destinaron a prestaciones de dependencia y 1.900.000 euros para AIF.

2. De los 9.427 hogares perceptores del Ingreso Mínimo Vital en Aragón, ¿qué cuantía media según estructura familiar están percibiendo? (Sin contabilizar la prestación complementaria aragonesa del IMV).

Con motivo de la aprobación de la Ley del Ingreso Mínimo Vital (IMV) por parte del Congreso de los Diputados, el día 16 de diciembre de 2021, el Ministerio ofrece los datos territoriales de beneficiarios del IMV a fecha 3 de diciembre. Dichos datos corresponden a las resoluciones efectuadas por el Ministerio a lo largo del año 2021. Dichas resoluciones correspondían, en aquellas fechas, a 8.647 hogares perceptores, ya que un mismo perceptor puede disponer de diferentes resoluciones por modificaciones y cambios en su situación.

Los datos ofrecidos en la rueda de prensa del 5 de febrero por el Departamento corresponden a los datos proporcionados por el Ministerio a través del registro de prestaciones, que se actualiza semanalmente, y que toman como referencia el último expediente activo. Por este motivo, los datos ofrecidos fueron de 8.861 hogares perceptores, que a fecha 5 de marzo han llegado a los 8.978 beneficiarios titulares. La media actual de ingresos es de 492€.

Atendiendo a la estructura familiar, el promedio es el siguiente:

N.º Miembros (sin contar el titular)	Imp. Prome	Huesca	Teruel	Zaragoza	Familias
Solo Titular	349,17	251	226	2523	3000
1	407,90	208	150	1587	1945
2	470,49	170	153	1263	1586
3	548,83	152	101	901	1154
4	595,59	109	96	624	829
5	640,95	28	25	223	276
6	582,41	14	13	104	131
7	623,57	6	1	19	26
8	693,23	2	4	17	23
9	1.020,09	1		1	2
10	538,71		1	5	6

3. De los 2.477 hogares que están recibiendo la prestación aragonesa complementaria del IMV en su modalidad de complemento de la cuantía, ¿cuántos de estos hogares están percibiendo el complemento de vivienda?

529 solicitudes resueltas con complemento de alquiler y 40 con hipoteca.

3.1. ¿Por qué sólo hay 2.477 hogares perceptores de la PACIMV en la modalidad de complemento de cuantía del IMV si, según los datos del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en ese momento había en Aragón 8.861 hogares perceptores del IMV?

Los datos de los que disponemos a fecha de hoy es que hay 2.901 expedientes con resolución de aprobación, es decir, que el número de solicitudes aumenta progresivamente.

4. ¿Cuántas personas en Aragón siguen percibiendo el IAI a 31 de enero de 2022?

Los perceptores de IAI a fecha 31 de enero de 2022 son 396.

¿Cómo se ha resuelto la cobertura de los 3.000 perceptores de IAI que no entraban en el IMV?

Desde publicación del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, tramitado como Proyecto de Ley y aprobado en las cortes aragonesas como la Ley 3/2021, de 20 de mayo, por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, se ha llevado a cabo un proceso de transferencia del Ingreso Aragonés de Inserción al Ingreso Mínimo Vital en el que se garantizase posibilitar que todos los perceptores del IAI pudiesen acceder al IMV estableciéndose un régimen transitorio y manteniendo la prestación del IAI hasta que se disponga de la preceptiva resolución del IMV.

La Disposición transitoria segunda y tercera del Decreto Ley 5/2020, así como las disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta de la Ley 3/2021 establecían las prórrogas transitorias para personas titulares del AIF e IAI.

En relación con los perceptores del IAI, se recoge que las personas que a la fecha de entrada en vigor de la ley fuesen titulares y hubieran presentado la solicitud del IMV continuarían percibiendo el Ingreso Aragonés de Inserción hasta la notificación de la resolución relativa a su solicitud.

En el supuesto de denegación del IMV por incumplir los requisitos, se mantendría la prórroga del Ingreso Aragonés de Inserción mensual hasta la solicitud de la Prestación Aragonesa Complementaria.

Por otro lado, a aquellas personas a las que les fuese notificada una resolución desestimatoria de su solicitud del IMV se les requirió en repetidas ocasiones por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para presentar una nueva solicitud manteniendo la prestación hasta la notificación de la resolución relativa a su nueva solicitud. La ley prevé que las notificaciones de resolución por parte de la Administración de la Seguridad Social de las solicitudes de IMV efectuadas producirán desde su fecha la extinción de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción, salvo la excepción de la denegación por incumplimiento de requisitos.

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021 establecía en su disposición adicional trigésima séptima que las personas que fueran titulares del Ingreso Aragonés de Inserción a la entrada en vigor del Decreto Ley 5/2020, 29 de junio, conforme a lo establecido en el apartado 4 de la disposición transitoria segunda del mismo, seguirán percibiendo la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción, mientras subsistan las circunstancias que motivaron su concesión, durante el periodo de concesión que tuvieran reconocido y como máximo hasta el 31 de mayo de 2021.

De acuerdo con esta disposición transitoria, se comunicó de nuevo por carta a los interesados que estaban pendientes de resolución por parte del IMV que, a fecha 31 de diciembre de 2021, se procedería a la extinción de la prestación del IAI que viniesen percibiendo, instándoles a que, si consideraban que podían acogerse a alguno de los

supuestos que daban derecho a la nueva prestación aragonesa, podían dirigirse a su Centro de Servicios Sociales municipal o comarcal para solicitarla.

5. ¿Cuándo se va a posibilitar que la aplicación informática por la que se gestiona la prestación aragonesa complementaria genere un documento que identifique las causas por las que no se les considera beneficiarios de la prestación?

Los solicitantes reciben por varios medios la comunicación de su resolución tanto de aprobación como de denegación, así como la posibilidad de presentar reclamación ante la Comisión de Reclamaciones de la Prestación Aragonesa Complementaria, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 9 y 10 de la Ley 3/2021 si lo consideran oportuno.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2022.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 177/22, relativa a la creación del Patronato del Real Monasterio de Santa María de Sijena (BOCA núm. 198, de 01/03/2022).

La gestión, protección, difusión, etc. del monumento se está efectuando mediante la suscripción de convenios con la Orden de Malta, propietaria tanto del monasterio de Sijena como de los bienes, y de la existencia de una Comisión de Seguimiento que se encarga de velar por su cumplimiento. Ello porque:

1. Los suscritos se dirigen a la adecuación de los espacios para albergar los bienes, teniendo en cuenta que las pinturas murales todavía están por recuperar al estar pendientes de resolución judicial firme. Asimismo, se están adecuando otras partes del monumento que permitan una entrada y visita independiente del resto del monasterio que no perturbe la vida de sus posibles moradoras.

2. Los que están en curso de negociación se dirigen a la difusión, no solo de los bienes recuperados, sino de la totalidad del monumento.

3. En ambos puntos hay que contar con que el principal objetivo de la Orden es dedicar el monasterio a su uso inherente y que este sea habitado por una comunidad u orden religiosa, cuyas características pueden condicionar esa gestión del monumento que se pretende con la Fundación o Consorcio, como pasó con las anteriores habitantes del monasterio, cuya orden era de clausura, lo cual suponía una seria limitación, por ejemplo, en lo relacionado con las visitas turísticas.

Por ello, en estos momentos se está dando puntual cumplimiento del resto de acuerdos recogidos en la PNL, para el punto 5 se trabaja mediante la Comisión de Seguimiento del Convenio firmado, que es la única vía posible.

Zaragoza, a 23 de marzo de 2022.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 178/22, relativa al desarrollo de los procesos de selección de personal y la prioridad, en los mismos, a las plazas de difícil cobertura (BOCA núm. 198, de 01/03/2022).

Las medidas que se han puesto en marcha por el Servicio Aragonés de Salud con el objetivo de dar prioridad a las plazas de Médicos y Pediatras de Atención Primaria de difícil cobertura en los procesos de selección de personal han consistido en lograr la confluencia en el tiempo de varios procesos de gestión de recursos humanos que tienen gran impacto en el citado objetivo, a fin de intentar que no queden plazas vacantes sin cubrir tras hacerse efectivos los concursos de traslados de dichas categorías.

Así, en los meses de abril y mayo se van a desarrollar de forma coordinada los siguientes procesos:

— Ceses e incorporaciones efectivas derivadas del concurso de traslados, que han sido demoradas desde que se anunciaron los destinos adjudicados (publicación en BOA de los destinos e inicio del plazo de cese y toma de posesión).

— Toma de posesión efectiva de los adjudicatarios del concurso oposición, a quienes previamente les hayan sido ofertadas las plazas vacantes generadas por el concurso de traslados, incluyendo en la oferta el mismo número de plazas que de adjudicatarios y, en todo caso, priorizando las plazas de difícil cobertura (publicación en BOA del listado de adjudicatarios con inicio del plazo posesorio (varios días más tarde que el anterior).

- Acto de adjudicación centralizada de nombramientos de interinidad para la cobertura de las plazas vacantes resultantes de ambos procesos anteriores.
- Finalización del periodo de formación de los nuevos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, que podrán participar en el proceso anterior.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/22, relativa a cuidados paliativos (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).

En el momento actual se dispone de un borrador de la Estrategia de Cuidados Paliativos y se están desarrollando reuniones con los grupos de profesionales. La situación de la pandemia en 2021 impidió completar en ese año el desarrollo del plan.

Se han ampliado la cobertura de los ESAD en el sector I y en Huesca. Dentro del plan se analizarán las necesidades de recursos.

Hay varias actividades formativas en cuidados paliativos dentro del Plan de Actividades Formativas. Se ofertan dos niveles de formación: básica y avanzada.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 229/22, relativa a los motivos por los que, dentro de la relación de equipos que el Gobierno de Aragón ha planteado adquirir a lo largo del año 2022 a través del Plan Inveat, no se encuentra el acelerador lineal para implantación de la radioterapia en Teruel (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).

Tal como se ha informado reiteradamente, el Plan Inveat tiene el requisito para incluir equipamientos en el mismo, la puesta en marcha del equipamiento antes del 30 de septiembre de 2023. Esta circunstancia ha llevado, por ejemplo, a que algunas CC.AA. hayan tenido que modificar sus equipamientos por imposibilidad de alcanzar ese objetivo.

En Aragón se valoró que no se podía alcanzar el objetivo de puesta en marcha en septiembre de 2023, dados los plazos de ejecución de las obras del Hospital de Teruel, la inadecuación de otras alternativas de instalación, y los plazos necesarios para la ejecución de las obras necesarias, la instalación del equipo y las pruebas de funcionamiento, incluida la aprobación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 230/22, relativa a la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para recibir la transferencia del Plan Inveat relativo al año 2022 (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).

En la última reunión de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, realizada el 9 de marzo, se aprobó la distribución de créditos del ejercicio 2022, incorporando las modificaciones por peticiones de diferentes CC.AA., y se informó por parte del Ministerio de Sanidad que se estaba tramitando el procedimiento, con previsión de que la transferencia de crédito pueda hacerse efectiva a finales del primer semestre de 2022.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 235/22, relativa a la fecha prevista por el Gobierno de Aragón para la firma del convenio de colaboración para el pago del material ortoprotésico (BOCA núm. 203, de 22/03/2022).

Como ya se ha informado previamente, en diálogo con el Colegio, se espera su firma para el último trimestre de 2022.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Presidente del Gobierno de Aragón informe detalladamente sobre los motivos del fracaso del Gobierno de Aragón para atraer la instalación de la fábrica de baterías a Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Presidente del Gobierno de Aragón informe de forma detallada sobre el anuncio de inversiones y financiación de infraestructuras públicas estratégicas para Aragón a cargo de fondos soberanos emiratíes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Presidente del Gobierno de Aragón informe sobre la acción política del Gobierno de Aragón y los efectos de la política internacional en nuestra comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el estado de los proyectos financiados con fondos europeos vinculados al sector de la nieve.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de los proyectos financiados con fondos europeos relacionados con el sector de la nieve tras la visita del Secretario de Estado de Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el modelo global de financiación de la Universidad de Zaragoza para el período 2022-2026.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el contenido del nuevo modelo global de financiación para la universidad pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las conclusiones del informe «Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2022».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de saneamiento y depuración de aguas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan de Atención Primaria y Comunitaria de Aragón 2022-2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el plan de atención primaria y comunitaria 2022-2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Informe «Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2022».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el uso previsto de los fondos europeos destinados a educación infantil de 0 a 3 años.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan de Atención Primaria y Comunitaria de Aragón 2022-2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la citada Comisión, para informar sobre el estado de tramitación y avances del Anteproyecto de Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión, al objeto de informar acerca de la implementación del plan corresponsable en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de las novedades para el año 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno al objeto de informar y hacer balance de la situación socioeconómica actualizada de la Comunidad Autónoma de Aragón por el impacto de la COVID-19, publicada en el BOCA núm. 103, de 20 de enero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, al objeto de aclarar su posición respecto a las declaraciones realizadas por la Consejera de Sanidad en las que pone en duda la independencia judicial y acusa a los jueces de actuar por motivos ideológicos en relación con las medidas adoptadas por su Gobierno para hacer frente a la pandemia, publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno al objeto de informar sobre el proceso llevado a cabo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con el convenio sobre las ayudas a la hostelería, publicada en el BOCA núm. 186, de 5 de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno al objeto de informar sobre las consecuencias y afecciones que ha tenido la COVID-19 en la industria aragonesa, publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno para informar sobre cómo va a adecuar el Departamento de Economía, Planificación y Empleo los cambios propuestos por el Gobierno de España en materia de políticas activas de empleo, publicada en el BOCA núm. 125, de 28 de abril de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre los pormenores de la Orden HAC/283/2021, de 25 de marzo, por la que se concretan los aspectos necesarios para la distribución definitiva, entre las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, de los recursos de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas prevista en el título I del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para informar sobre la situación epidemiológica en los centros docentes tras el regreso a las clases después de las vacaciones de Navidad, publicada en el BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno para informar sobre la regulación de la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales por parte del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno al objeto de dar explicaciones por las declaraciones realizadas en las que pone en duda la imparcialidad política de la justicia, y acusaba a los jueces de actuar, en relación a las órdenes del Gobierno de Aragón, por motivos ideológicos, publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno al objeto de informar sobre la evolución de la séptima ola de

COVID-19 en Aragón y las medidas adoptadas para hacer frente al colapso del sistema sanitario, publicada en el BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre la liquidación definitiva del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón 2020, publicada en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de los puestos vacantes en las Cortes de Aragón n.º RPT 69, Ujier-conductor/a, y n.º RPT 75, Ujier- Reprografía, Grupo E.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la Propuesta de la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, formulada en base a lo acordado por la Comisión de Valoración en relación con el concurso de méritos para la provisión de los puestos vacantes en las Cortes de Aragón n.º RPT 69, Ujier-conductor/a, y n.º RPT 75, Ujier- Reprografía, Grupo E, nivel de complemento de destino 14, de las Cortes de Aragón, y de conformidad con la normativa vigente, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.— Resolver el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 23 de febrero de 2022, para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en las Cortes de Aragón n.º RPT 69, Ujier-conductor/a, y n.º RPT 75, Ujier-Reprografía, Grupo E, de las Cortes de Aragón, adjudicando a D. Javier Calvo Sánchez, con DNI: ***4733**, el puesto n.º 69, Ujier-conductor/a, y a D. Fermín Clemente Castillo, con DNI: ***2698**, el puesto n.º 75, Ujier-Reprografía, con efectos del día siguiente al del presente acuerdo.

SEGUNDO.— Los traslados que se derivan de la resolución del presente concurso de méritos tienen carácter voluntario, si bien, una vez adjudicados, tendrán carácter irrenunciable.

TERCERO.— Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, dar traslado a los interesados y a cuantas unidades administrativas resulten afectadas.

CUARTO.— Contra el presente Acuerdo, que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, o, alternatively, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Adminis-

trativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 30 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución a la Memoria Anual de Actuaciones de la Cámara de Cuentas en el año 2020.

Finalizado el debate ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Memoria Anual de Actuaciones de la Cámara de Cuentas en el año 2020, celebrado el día 4 de abril de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 322.2, c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo de 8 días, hasta el día 18 de abril de 2022, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de las Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, propuestas de resolución a la Memoria Anual de Actuaciones de la Cámara de Cuentas en el año 2020».

Zaragoza, 4 de abril de 2022.

El Presidente de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución a la Memoria Anual de Actuaciones de la Cámara de Cuentas en el año 2021.

Finalizado el debate ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Memoria Anual de Actuaciones de la Cámara de Cuentas en el año 2021, celebrado el día 4 de abril de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 322.2, c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo de 8 días, hasta el día 18 de abril de 2022, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de las Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, propuestas de resolución a la Memoria Anual de Actuaciones de la Cámara de Cuentas en el año 2021».

Zaragoza, 4 de abril de 2022.

El Presidente de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

